Naciones Unidas S/PV.8393



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8393ª sesión

Martes 6 de noviembre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ma Zhaoxu	(China)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Sipaco Ribala
	Kazajstán	Sr. Temenov
	Kuwait	Sr. Bourisly
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Tenya
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	Suecia	Sra. Schoulgin Nyoni

Orden del día

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Comisionados de policía

18-36259 (S)









Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Comisionados de policía

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los ponentes siguientes a participar en esta sesión: el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alexander Zouev; la Comisionada de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sra. Unaisi Bolatolu-Vuniwaqa; el Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Awalé Abdounasir; el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, Sr. Serge Therriault; y la Sra. Tuesday Reitano de la Global Initiative Against Transnational Organized Crime.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Esta sesión se celebra con la intención de que seamos tan interactivos como lo fuimos en la misma sesión de información celebrada el pasado noviembre de 2017 (véase S/PV.8086) y durante el diálogo que sostuvimos con los Comandantes de la Fuerza. Esperamos con interés las preguntas de los miembros del Consejo a los Comisionados, y de los Comisionados al Consejo.

Doy ahora la palabra al Sr. Zouev.

Sr. Zouev (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad por haber celebrado esta sesión de información sobre la función policial de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Me complace sobre todo que nos acompañen nuestros Comisionados de Policía en la República Democrática del Congo, Haití y Sudán del Sur.

Este año, celebramos el septuagésimo aniversario de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y este evento anual es una oportunidad para reafirmar el papel fundamental que desempeña la policía de las Naciones Unidas para vincular la labor de la Organización, desde la prevención hasta el mantenimiento y la consolidación de la paz. Hoy escucharemos varios ejemplos de la manera en que los agentes de policía de las Naciones Unidas desempeñan las tareas que se les han encomendado, al tiempo que promueven la visión del Secretario General de una policía de las Naciones Unidas transformada, centrada en las personas, orientada a las misiones, moderna, ágil, móvil y flexible, especializada e indudablemente basada en derechos.

(*continúa en francés*)

Un elemento fundamental de ese esfuerzo es la sensibilización en materia de las disparidades entre los géneros en la labor de la policía. Como la Comisionada de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Sra. Unaisi Bolatolu-Vuniwaqa, explicará en unos instantes, un enfoque más receptivo a la paridad entre los géneros en el ámbito policial aumenta la eficacia de nuestra labor, porque nos permite ayudar a toda la población —hombres, mujeres, niños y niñas. Una manera de contribuir a esos esfuerzos será reclutando a más mujeres policías. Además, las mujeres policías pueden orientar e inspirar a las demás mujeres a ocupar los puestos de mando en el seno de la policía, así como aumentar el acceso a la justicia de las mujeres y los niños en situación de riesgo, y mejorar la recopilación y el análisis de información junto con los grupos vulnerables. Desde luego, para alcanzar todo nuestro potencial, debemos aumentar el número de mujeres policías.

De conformidad con la estrategia del Secretario General sobre la paridad entre los géneros aplicable a toda la Organización, con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y con la estrategia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la paridad entre los géneros, la policía de las Naciones Unidas ha redoblado sus esfuerzos por aumentar la participación de las mujeres policías. De manera más concreta, la División de Policía ha elaborado un plan de acción con objetivos específicos para la representación de las mujeres en puestos contratados y adscritos en las misiones sobre el terreno y en el Cuartel General para diciembre de 2028. Los esfuerzos de la División de Policía ya están dando sus frutos: el número de mujeres al frente de componentes de la policía en las misiones de mantenimiento de la paz ha alcanzado el 40% y se ha observado también un aumento del número de mujeres a todos los niveles de los puestos profesionales.

Lamentablemente, a pesar de esos logros, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los puestos de categoría superior de la policía de las Naciones Unidas. Para responder a esa situación, la

División de Policía ha organizado cursos de capacitación y perfeccionamiento para las mujeres policías llamadas a ocupar puestos de mando en la policía. Esos cursos han permitido identificar a más de 140 mujeres oficiales que pueden optar a los puestos mencionados. Esa iniciativa forma parte de la labor en curso de la División de Policía para establecer una lista de candidatos a puestos de categoría superior en la policía.

Los componentes de policía de las misiones sobre el terreno están llamados a elaborar y aplicar sus propias estrategias sobre la paridad entre los géneros. En breve, la Comisionada Bolatolu-Vuniwaqa brindará al Consejo más informaciones sobre la UNMISS y los esfuerzos que realizan su equipo y la Misión por avanzar en la cuestión de la paridad entre los géneros en el marco de su mandato de protección de los civiles.

(*continúa en español*)

También es importante que reclutemos a oficiales con la habilidad de conectar con comunidades locales usando su idioma. La capacidad de comunicarse de manera eficiente sigue siendo un aspecto esencial de nuestro trabajo. Esto incluye poder comunicar nuestra misión y las intenciones detrás de nuestras acciones. Aprecio el compromiso de los Estados Miembros al multilingüismo y les pido asegurar que siempre tengamos oficiales de policía verdaderamente centrados en las personas y en las comunidades donde servimos, incluso en cómo se comunican.

(*continúa en inglés*)

En segundo lugar, escucharemos cómo se pide cada vez más a los componentes de policía de las Naciones Unidas que ayuden a sus homólogos de los Estados anfitriones a hacer frente a la delincuencia grave y organizada. Los riesgos cada vez mayores que entraña han sido reconocidos en los más altos niveles de la Organización, como lo demuestran diversas resoluciones del Consejo e informes del Secretario General. No es exagerado decir que afecta a la esencia misma de la actividad principal de las Naciones Unidas. A menudo caracterizada por la porosidad de sus fronteras, la escasez de oportunidades socioeconómicas, la debilidad de la autoridad del Estado y la corrupción imperante, los países en conflicto o que salen de un conflicto son particularmente vulnerables a la delincuencia organizada. Al comprometer la integridad de los funcionarios públicos y las instituciones mediante la corrupción, la intimidación y la violencia, los grupos delictivos organizados erosionan la capacidad del Estado a largo plazo para velar por el bien público. Ello perjudica el diálogo y la reconciliación nacionales, afianza las posiciones de poder y pone en peligro todo el proceso de consolidación de la paz.

Históricamente, la delincuencia organizada ha sido un asunto de la policía, mientras que los militares han respondido a los conflictos violentos. La aparición de amenazas asimétricas y de agentes no estatales ha desdibujado los límites entre los dos. Por ejemplo, en África Occidental y el Sahel, las rutas para la trata y el tráfico de personas y el tráfico y el contrabando de armas y drogas atraviesan zonas controladas por grupos terroristas, y los contrabandistas y traficantes pagan el derecho de paso. En Nigeria, Boko Haram ha estado involucrado en la trata de personas y el tráfico de drogas y recursos naturales. Esta nueva normalidad —donde las redes son más flexibles y se forjan alianzas de conveniencia— requiere una respuesta holística fundamentada en una coherencia de la práctica y el enfoque.

Nuestros componentes de policía en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí, entre otros países, ayudan a sus homólogos del Estado receptor a establecer sistemas de inteligencia criminal y aprovechan la tecnología moderna para prevenir e investigar la delincuencia grave y organizada. También ayudan a mejorar la interacción de la policía del Estado receptor con el público mediante iniciativas policiales orientadas a la comunidad que han demostrado su éxito en Liberia, Abyei y otros lugares con misiones, contribuyendo así al conocimiento del entorno y a la alerta temprana.

El Comisario Abdounasir dará más detalles sobre el apoyo del componente de policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo a las autoridades congolesas en ese ámbito.

(*continúa en ruso*)

A medida que exigimos más de nuestros agentes de policía, por nuestra parte debemos esforzarnos más para crear las condiciones que garanticen que puedan llevar a cabo su labor de manera segura y sin contratiempos en esos entornos tan complicados. El informe del ex Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz titulado *Improving security of United Nations peacekeepers* expuso algunas de nuestras deficiencias en ese ámbito, y estamos comprometidos a corregirlas. Por ejemplo, la División de Policía ha venido adoptando medidas para tipificar la valoración y evaluación de los esfuerzos de las unidades de policía constituidas a fin de mejorar su

disponibilidad operacional y garantizar el correcto desempeño de sus tareas.

Por último, hoy examinaremos el fortalecimiento de los componentes del estado de derecho mediante la reforma de la policía. Quisiera citar la investigación llevada a cabo por Chuck Call y Michael Barnett en 1999, publicada en *Peacebuilding and Police Reform*:

> "[l]a transición de la guerra civil a la sociedad civil está inextricablemente ligada al desarrollo de fuerzas de policía [...] civiles que [...] defiendan el estado de derecho y ayuden a mantener el orden con la mínima —y hago hincapié en "mínima"— "cantidad de fuerza".

Hemos visto numerosos ejemplos positivos de ese enfoque, por ejemplo en Bosnia y Herzegovina, El Salvador, Sierra Leona y otros países.

Hace casi exactamente un año, nuestra operación de mantenimiento de la paz en Haití pasó a ser una misión de estado de derecho. La policía de las Naciones Unidas, como componente más importante, con casi 1.300 integrantes, es el eje de nuestros esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones del estado de derecho y promover los derechos humanos en Haití. De esa manera estamos cerrando el círculo. La policía de las Naciones Unidas ayudó a diseñar y capacitar a una nueva fuerza de policía en Haití, y el mandato de la primera operación de las Naciones Unidas incluyó desde el principio la tarea de promover el desarrollo de la policía. Todos tenemos interés en que el Comisionado Therriault, de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, nos hable de cómo los esfuerzos de reforma de la policía están contribuyendo a fortalecer el estado de derecho en el país.

(*continúa en inglés*)

La iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz lanzada por nuestro Secretario General tiene por objeto reorientar el mantenimiento de la paz hacia unas expectativas realistas, hacer que las misiones de mantenimiento de la paz sean más fuertes y seguras y movilizar un mayor apoyo a las soluciones políticas y a las fuerzas bien estructuradas, bien equipadas y bien capacitadas. Se trata de un reconocimiento de que la política y el mantenimiento de la paz están entrelazados. La policía de las Naciones Unidas ya sabe que no puede haber tal distinción, no cuando los grupos de delincuencia organizada pueden infiltrarse e influir en los niveles más altos del Gobierno, ni cuando siguen siendo uno de los elementos que más sabotean la paz.

Últimamente compartimos con nuestros Estados Miembros la Declaración de Compromisos Comunes relativos a las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, que constituye una afirmación de responsabilidad colectiva entre la Secretaría, las organizaciones asociadas y los Estados Miembros en sus diversas capacidades como países receptores de operaciones de mantenimiento de la paz, miembros del Consejo de Seguridad, países que aportan contingentes, fuerzas de policía y contribuyentes financieros y donantes. A fecha de 5 de octubre, 150 Estados Miembros habían apoyado la Declaración. La amplitud de ese apoyo político de alto nivel es un firme respaldo al Departamento en lo sucesivo. Esta reunión de nuestros jefes de los componentes de policía dará un impulso decisivo a la consecución de los ideales que sustentan la Acción para el Mantenimiento de la Paz sobre el terreno.

Como parte de las consultas de la Acción para el Mantenimiento de la Paz, escuchamos a los Estados Miembros expresarse con toda claridad. Quisieran que el mantenimiento de la paz forjara una mayor unidad de propósito y trabajar de consuno en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar una mayor coherencia. Las actividades policiales de las Naciones Unidas han contribuido a marcar el camino a ese respecto, ya que la Organización ha sido miembro fundador del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios, un mecanismo que nos ha ayudado a reducir la fragmentación y a trabajar en pro de una mayor cooperación horizontal entre todos los pilares de las Naciones Unidas.

En conclusión, este acto nos brinda la oportunidad de hacer un balance. El último año, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno efectuaron ocho exámenes estratégicos independientes de diferentes operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha demostrado que los exámenes han tenido efectos positivos para aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones tanto mediante la racionalización de las funciones como el reajuste de la asignación de recursos.

Los exámenes nos ayudarán a fortalecer las recomendaciones del Secretario General antes de las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la prórroga de los mandatos. Eso es absolutamente esencial para que la policía de las Naciones Unidas cumpla realmente su función no solo de mantener la paz, sino también de crear el espacio para el diálogo político y la diplomacia preventiva. Espero que el debate de hoy nos ayude a seguir movilizando el apoyo internacional a un servicio

de policía de las Naciones Unidas que se construya con sentido de propósito y de futuro.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Zouev por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Bolatolu-Vuniwaqa.

Sra. Bolatolu-Vuniwaqa (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Consejo de Seguridad por haber dedicado esta sesión a la labor policial de las Naciones Unidas.

Facilitar protección a los civiles es fundamental para la ejecución del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Desde el establecimiento de los emplazamientos de protección de civiles en 2013, el componente de policía de la UNMISS ha adoptado diversos enfoques que han permitido mejorar la protección de unos 200.000 desplazados internos que viven en esos emplazamientos. A ese respecto, la policía de las Naciones Unidas (ONUPOL) hace uso de funciones policiales que tienen en cuenta las cuestiones de género como uno de los enfoques clave para atender a las necesidades especiales de protección de las niñas, las mujeres, los niños y los hombres, y tiene presentes las consideraciones de género en el cumplimiento de las tareas encomendadas en su mandato.

Para mejorar el entorno de protección mediante la protección física y preservar el carácter civil de los emplazamientos, los agentes de la policía de las Naciones Unidas llevan a cabo periódicamente operaciones de búsqueda y acordonamiento, confiscan y destruyen armas, detienen a delincuentes y expulsan a presuntos combatientes. Los agentes de la policía de las Naciones Unidas también visitan los puestos de control situados a lo largo del perímetro y colaboran periódicamente con la policía del Estado receptor, organizan escoltas para la recogida de leña y para el mercado, y llevan a cabo patrullas aleatorias. Realizamos labores de mediación en conflictos menores, vigilamos y denunciamos las violaciones de los derechos humanos, aumentamos la sensibilización, promovemos la reconciliación y la recuperación y mantenemos el orden público mediante el despliegue de unidades de policía constituidas. Esas actividades permiten a los agentes de la policía de las Naciones Unidas mantener una presencia muy visible y proactiva, a la vez que velan por que las mujeres y las niñas participen y sean consultadas y que sus necesidades y perspectivas se incluyan en todas las iniciativas de prevención y protección.

Recientemente, la UNMISS puso a prueba nuevas medidas que mejoran la protección y promueven la confianza entre los agentes de la policía de las Naciones Unidas y la comunidad, como parte de sus iniciativas policiales orientadas a la comunidad. El emplazamiento de protección de civiles en Yuba está dividido en diferentes zonas. A cada zona se le han asignado agentes de policía de las Naciones Unidas que son fácilmente reconocibles, accesibles y responsables. Además, la Misión está estudiando la posibilidad de establecer puestos de policía dentro del emplazamiento de protección de civiles para seguir facilitando el acceso de los civiles a la policía de las Naciones Unidas en todo momento. Para ayudar a la población desplazada y vulnerable en las zonas situadas fuera de los emplazamientos de protección de los civiles, los agentes de la policía de las Naciones Unidas realizan patrullas periódicas de alta visibilidad. Esas patrullas tienen por objeto aumentar la confianza de los civiles que residen en esas zonas y ha abierto nuevas fuentes de información.

A pesar de estos esfuerzos, la violencia sexual y de género, que incluye la violencia sexual relacionada con los conflictos, sigue siendo un fenómeno generalizado en todo el país y también un desafío. Según se indica el informe más reciente del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2018/250), se denunciaron 196 casos en 2017. Las conclusiones de la Comisión de Derechos Humanos en Sudán del Sur y las denuncias recientes de actos de violencia sexual perpetrados contra niños son muy preocupantes y alarmantes.

El componente de policía de la UNMISS aboga por una vigilancia policial que tenga en cuenta las cuestiones de género en la forma en que ejecuta el mandato de protección de los civiles, establecido en la resolución 2406 (2018). Este enfoque abarca las necesidades de protección diferenciadas y especiales de las niñas, las mujeres, los niños y los hombres y tiene en cuenta las consideraciones de género como una cuestión transversal en todas las tareas encomendadas para garantizar la eficiencia y la eficiencia operacionales. Se ha desplegado en la Misión un equipo de protección especializado en cuestiones relacionadas con el género, los niños y las personas vulnerables, encargado de prestar asistencia y asesorar en el diseño, la aplicación, la vigilancia, y la evaluación de las iniciativas dirigidas a combatir la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como de coordinar los esfuerzos con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, los departamentos gubernamentales del Estado anfitrión, las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, las organizaciones de mujeres y las organizaciones comunitarias.

El componente de policía de la UNMISS trabaja en estrecha colaboración con la División de Policía en la reestructuración del equipo especializado actual para convertirlo en un equipo policial mejorado especializado en violencia sexual y de género. Este nuevo equipo seguirá integrado en el cuartel general de la Misión, pero adoptará un enfoque móvil, que abarcará los emplazamientos de protección de los civiles en Malakal, Bor, Wau y Bentiu, así como otras zonas que suscitan preocupación.

Para reforzar los esfuerzos de la ONUPOL a la hora de abordar la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos, se estableció un grupo de trabajo técnico, integrado por el Servicio de Policía Nacional e Inmigración de Sudán del Sur, el Servicio Penitenciario Nacional y el poder judicial de Sudán del Sur. Son miembros de este grupo de trabajo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con los componentes de la UNMISS, incluidos la Oficina del Estado de Derecho e Instituciones de Seguridad, la División de Derechos Humanos, la Dependencia de Asuntos de Género, la Dependencia de Protección Infantil y la Oficina del Asesor Superior de Protección de la Mujer. En las deliberaciones iniciales celebradas en el grupo de trabajo se ha señalado la necesidad de fomentar las capacidades de las Dependencias de Protección Especial del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para atajar la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ello también incluirá la necesidad de crear mecanismos de apoyo adecuados para los supervivientes, e incluso un mecanismo de derivación plenamente operativo.

La ONUPOL también apoya al PNUD para elaborar un manual de investigación sobre la violencia sexual y de género destinado al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales y el poder judicial de Sudán del Sur. A través del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios, el apoyo de la ONUPOL al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur continuará fortaleciéndose al incorporar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género.

Recientemente, la policía de la UNMISS desplegó una unidad de policía constituida de carácter mixto, integrada por un 50% de mujeres policías. Este personal policial garantiza la seguridad de los agentes de policía desarmados, que realizan actividades policiales orientadas a la comunidad, como los grupos de concienciación y fomento de la vigilancia comunitaria, además de garantizar la protección de la fuerza en las situaciones en que converge un número considerable de mujeres y niños. A través de la participación en patrullas coordinadas, los oficiales de la ONUPOL apoyan a los agentes de protección, como los oficiales de protección infantil y los asesores de protección de la mujer, y facilitan la recopilación de información mediante competencias policiales especializadas. Los elementos de las unidades de policía constituidas garantizan la seguridad y la protección de las mujeres dirigentes desplazadas en las consultas nacionales y subnacionales, en el contexto de las Jornadas Mundiales de Puertas Abiertas previstas en la resolución 1325 (2000). Esto permitió la participación inclusiva y representativa de mujeres de todos los sectores de Sudán del Sur.

Además, las pruebas indican que las mujeres policías y las unidades de policía constituidas de composición mixta son catalizadores que promueven la confianza, alientan a las supervivientes de la violencia sexual a denunciar los incidentes y permiten que los civiles compartan información estratégica, que contribuye al sistema de alerta temprana de la Misión. El procedimiento operacional estándar recientemente revisado sobre la evaluación de la capacidad operacional de las unidades de policía constituidas prioriza el despliegue de las unidades de policía constituidas que integran las cuestiones género y exigen un mínimo de 32 mujeres policías, incluso a nivel de comando. Este acontecimiento positivo responde a una de las diez esferas estratégicas acordadas entre los Jefes de los componentes de policía durante la Conferencia celebrada en el contexto de la Semana de la Policía de las Naciones Unidas del año pasado.

Me complace comunicar que, a partir de hoy, la UNMISS tiene el mayor despliegue combinado de mujeres policías en cualquier misión de mantenimiento de la paz, que incluye agentes de policía y las unidades de policía constituidas. En conjunto, las mujeres policías representan el 22% del componente de policía de la Misión, incluido el 33% de mujeres en puestos de policía profesional. La Red de Mujeres de la ONUPOL empodera a las mujeres policías en el componente policial e inspira a las mujeres policías del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur. En consonancia con la visión del Secretario General y la estrategia de paridad de género respecto del personal uniformado recientemente refrendada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tengo la intención de continuar colaborando con la División de Policía para que más países que aportan fuerzas de policía desplieguen más mujeres policías.

El componente de policía de la UNMISS sigue comprometido a proteger a los civiles, prevenir la violencia sexual y de género, y fomentar la confianza entre

los civiles. Seguiremos esforzándonos por fomentar un entorno seguro que propicie el retorno voluntario de la población desplazada, garantizando al mismo tiempo que todas las actividades policiales complementen y fortalezcan los esfuerzos generales de la Misión.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por su constante apoyo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a la Sra. Bolatolu-Vuniwaqa por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Abdounasir.

Sr. Abdounasir (*habla en francés*): Es para mí un honor comparecer ante el Consejo para hablar sobre la lucha contra la delincuencia organizada en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz, con ocasión de la duodécima Semana de la Policía de las Naciones Unidas.

Ante todo, quisiera subrayar que la delincuencia organizada se ha convertido en un flagelo internacional, que atenta contra la estabilidad de muchos países, poniendo así en peligro la paz y la seguridad internacionales. En la mayoría de los países afectados por la delincuencia organizada, las debilitadas instituciones del Estado responsables de hacer cumplir la ley son cada vez más impotentes ante los desafíos en materia de seguridad, dando rienda suelta a las redes de la delincuencia organizada, lo cual se pone de manifiesto en las actividades de contrabando y todo tipo de tráfico, en particular de drogas, el comercio ilícito de minerales, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Para apoyar a los países que han sido víctimas de este fenómeno, entre 2000 y 2017, el Consejo de Seguridad aprobó 1.100 resoluciones, en las que se insta a los Estados Miembros y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que elaboren y apliquen estrategias y planes de acción pertinentes en apoyo de los demás Estados Miembros en la lucha contra la delincuencia organizada.

Ante este flagelo, la comunidad internacional, por conducto del Consejo de Seguridad, ha reforzado sus medidas en los distintos países afectados, como la República Democrática del Congo, donde se han desplegado misiones de mantenimiento de la paz desde 1999. Los mandatos de estas misiones son proteger a los civiles, restablecer la autoridad del Estado y luchar contra los grupos armados.

Como sabe el Consejo, la República Democrática del Congo, un vasto territorio de 2.345.409 kilómetros cuadrados, comparte 10.292 kilómetros de frontera con otros nueve países. La porosidad de sus fronteras propicia la circulación y el tráfico de armas, en beneficio de los grupos delictivos. En este contexto, las Naciones Unidas, por intermedio de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), centraron sus esfuerzos en prestar asistencia a la República Democrática del Congo para combatir de mejor manera la delincuencia organizada y las actividades de los grupos armados. Por su parte, el componente de policía de la MONUSCO ha recibido el mandato de apoyar a la Policía Nacional Congoleña con el fin de elaborar estrategias para prevenir y combatir la delincuencia organizada.

En cuanto a la prevención, la policía de la MONUSCO ha elaborado una estrategia tripartita, trabajando de manera conjunta con las unidades de la Policía Nacional Congoleña, para proporcionar oficiales altamente calificados, fortalecer las capacidades operacionales mediante la capacitación de servicios especializados y establecer un mecanismo de seguimiento de los procedimientos. En consonancia con ese enfoque preventivo, en 2017 y 2018 el componente de policía de la MONUSCO realizó actividades de fomento de la capacidad en materia de medicina forense y delincuencia organizada para 2.711 agentes de la Policía Nacional Congolesa en la policía técnica y científica y sobre el crimen organizado con la utilización de nuevas tecnologías para la toma de huellas dactilares y la obtención de pruebas para la preservación de las escenas del crimen.

En lo que respecta a la lucha contra la delincuencia organizada en la República Democrática del Congo y en apoyo a la justicia militar y al Departamento de Policía, la MONUSCO ha creado un grupo de trabajo sobre redes delictivas encabezado por el componente de policía e integrado por investigadores y analistas que prestan asistencia permanente a la Policía Nacional Congolesa en la investigación de la financiación de los grupos armados y el tráfico ilícito de los recursos naturales. Ese apoyo constante ha dado lugar a la identificación y detención de algunos autores de actos delictivos. Con esta misma dinámica, en 2016 la Misión, por conducto de la policía de las Naciones Unidas, estableció una dependencia de apoyo a las estructuras de lucha contra la delincuencia organizada, integrada por expertos e investigadores especializados de la policía de las Naciones Unidas. La Misión ha prestado apoyo técnico y operacional a la Policía Nacional Congolesa y ha participado en nueve importantes investigaciones sobre la delincuencia organizada.

A fin de superar la inestabilidad, los Gobiernos de la mayoría de los países debilitados por las crisis polifacéticas, incluida la delincuencia organizada, buscan

sistemáticamente militarizar la lucha, cuando sería más sensato fortalecer el sistema judicial por medio de un sistema de justicia penal con una cadena penal más transparente y rigurosa en la aplicación de las leyes. Acojo con beneplácito la prestación de apoyo a las estructuras estatales de lucha contra la delincuencia organizada como uno de los objetivos de carácter prioritario de los diversos mandatos del Consejo de Seguridad. Además, quisiera subrayar el compromiso de la policía de la MONUSCO de continuar trabajando en pro del cumplimiento del mandato mediante el establecimiento de indicadores de desempeño para imitarlos, así como a los agentes individuales a su disposición.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Abdounasir por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Comisionado de Policía Therriault.

Sr. Therriault (*habla en inglés*): Una fuerza de policía capaz y responsable constituye un activo social e institucional clave para cualquier sociedad. Cuando los ciudadanos se ven reflejados en su policía, confían en sus instituciones estatales y ven su dignidad y su seguridad en buenas manos, las personas confían unas en otras, el compromiso social se mantiene y, sobre todo, se mantiene la paz.

(*continúa en francés*)

La doctrina de las Naciones Unidas está orientada a considerar la función de la policía de las Naciones Unidas en el contexto más amplio del estado de derecho, y se asegura de que el estado de derecho y los derechos humanos estén plenamente integrados en sus actividades. Los servicios de policía forman parte de la gobernanza que tiene por objeto asegurar que los derechos de todas las personas, sin distinción alguna, se protejan, incentiven y respeten, con un personal que sea un reflejo de las comunidades a las que sirve.

(*continúa en inglés*)

La mayor ventaja comparativa de la policía de las Naciones Unidas puede consistir en el hecho de que aporta legitimidad internacional a los esfuerzos encaminados a desarrollar a la policía local. Mediante su independencia, imparcialidad, compromiso con los valores de las Naciones Unidas y el respeto de las normas internacionales de derechos humanos, contribuye a fomentar la confianza local en la policía y llega a todas las esferas de la sociedad para promover el estado de derecho. La Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), que es la única misión de mantenimiento de la paz sin presencia militar, es un perfecto ejemplo de ello. La MINUJUSTH cuenta con sus 295 agentes de policía y siete unidades de policía constituidas desplegadas en todo el país para promover la seguridad mediante operaciones conjuntas con la Policía Nacional de Haití como masa crítica unida y profesional de agentes de la paz.

Entre otros logros, ese acuerdo ha permitido el desarrollo continuo de la gestión del orden público de la Policía Nacional de Haití y su capacidad, bajo la dirección de asesores internacionales de policía designados, para influir de manera positiva en la percepción de la seguridad y la estabilidad, que se ve socavada cuando las protestas democráticas se transforman en actos de violencia. Además, la policía de las Naciones Unidas tiene la ventaja de que actúa como parte de una misión más amplia. Por lo tanto, se beneficia del acceso a la influencia política y de los servicios especializados adicionales que ofrecen otros componentes de la misión.

De conformidad con su Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz y con miras a la profesionalización de la Policía Nacional de Haití, el componente de policía de la MINUJUSTH promueve el estado de derecho en Haití en consulta con otros agentes en materia de derechos humanos, la reducción de la violencia en la comunidad, las cuestiones de género, y los mecanismos de control interno, por nombrar algunos. De hecho, al seguir apoyando el desarrollo de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, la policía de las Naciones Unidas vela por que, cuando se retire, sea sustituida en última instancia por un mecanismo de supervisión sólido que pueda mantener los controles internos, realizar auditorías, investigar las violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones para la mejora continua y la profesionalización de la Policía Nacional de Haití.

(*continúa en francés*)

En los últimos años, el hecho de que la policía de las Naciones Unidas haya sido parte integrante de los esfuerzos generales para reformar los sistemas de seguridad o de justicia también ha sido una ventaja, ya que ha permitido que, de ahora en adelante, una misión pueda abordar la cuestión del estado de derecho de una manera más coordinada y amplia. La reforma de la policía tiene un efecto multiplicador como vehículo de estabilidad en todas las sociedades y desempeña un papel central en todos los enfoques de prevención de conflictos. En cuanto a la Policía Nacional de Haití, se ha logrado importantes progresos gracias a la participación de todas

las partes interesadas en la aplicación de los planes de reforma y desarrollo de 2005 a 2016 y en la aplicación del plan estratégico 2017-2021.

Asimismo, en la actualidad la Policía Nacional de Haití cuenta con 15.735 efectivos, de los cuales 1.568 son mujeres. Esa es la fuerza de policía que garantizará la seguridad pública en todo el país después de la salida de la MINUJUSTH. En 2004, cuando se estableció la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la Policía Nacional de Haití contaba con aproximadamente 6.000 agentes de policía, lo que significa que con el tiempo y con el apoyo de las Naciones Unidas, la Policía Nacional de Haití ha duplicado su dotación.

(*continúa en inglés*)

Generaciones de agentes de policía de las Naciones Unidas han prestado servicios en diferentes misiones en todo el mundo a fin de fomentar la capacidad de los Estados receptores en la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz mediante el aumento de la participación de las mujeres en las operaciones de paz, compartiendo sus conocimientos especializados y adoptando un enfoque policial centrado en el concepto básico de una fuerza de policía civil basada en el profesionalismo, la transparencia y la rendición de cuentas. Esos hombres y mujeres, que trabajan en sinergia, han estado a la altura del desafío de apoyar la reforma de la policía en los Estados fallidos y vulnerables con miras a empoderar a las autoridades nacionales a fin de que protejan a sus poblaciones y creen las condiciones necesarias para que prevalezca el estado de derecho.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Therriault por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Reitano.

Sra. Reitano (*habla en inglés*): Es un gran placer y un honor para la Iniciativa Global contra la Delincuencia Transnacional dirigirse hoy al Consejo de Seguridad durante esta sesión informativa sobre la labor de la policía en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En esta exposición nos gustaría destacar tres conclusiones de nuestra investigación y las experiencias de nuestra red de 350 personas expertas. Abrigamos la esperanza de que esas ideas puedan fortalecer la respuesta estratégica del Consejo de Seguridad a la delincuencia organizada en las zonas de conflicto.

Nuestra primera conclusión, que nos parece ampliamente aceptada, es que la delincuencia organizada es un fenómeno mundial y acelerado, y constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En un proyecto de colaboración con INTERPOL y el Centro Noruego para el Análisis Global (RHIPTO), analizamos alrededor de 1.000 de las principales rutas mundiales de contrabando y tráfico relacionadas con los delitos contra el medio ambiente, las drogas y las personas. Esas rutas y flujos representan la confluencia del comercio ilícito mundial. No solo trazan un mapa de los conflictos contemporáneos en África, Asia, el Oriente Medio y las Américas, sino que también existe a menudo un vínculo entre esas rutas de tráfico ilícito y el terrorismo internacional.

Sobre la base de nuestra investigación de campo, estimamos que, en la región, se generan anualmente 31.500 millones de dólares procedentes de ganancias ilícitas en las zonas de conflicto. Si bien es obvio que existe un margen de error en el cálculo de esa cifra —al igual que lo hay cuando se realiza cualquier estimación sobre la economía ilícita—, todas las pruebas apuntan a que la envergadura de los mercados ilícitos es asombrosa y que su interrelación con los conflictos contemporáneos es indiscutible.

Las fuentes de ingresos mediante las cuales se financian los grupos armados y terroristas no estatales se están diversificando. Se basan cada vez más en actividades delictivas, y ese fenómeno está financiando conflictos en todo el mundo. La explotación y tributación ilegales del oro, el petróleo y otros recursos naturales constituyen fuentes de ingresos que están superando a las amenazas tradicionales a los sectores financieros, como los secuestros con fines de obtención de un rescate y el tráfico de drogas.

Sin embargo, nuestra segunda conclusión es que estos grupos armados y combatientes no estatales reciben, en su conjunto, únicamente una fracción minúscula de la suma total de todas las corrientes financieras ilícitas que la delincuencia organizada genera en los conflictos o cerca de ellos. La mayor parte de los 31.500 millones de dólares se destina, en gran medida, a agentes políticos a todos los niveles y a las redes delictivas transnacionales asociadas. Por consiguiente, estos agentes son quienes se benefician principalmente de la inestabilidad, la violencia y la falta de capacidad de los Estados para hacer cumplir la ley, razón por la cual dichos agentes siguen estando interesados en que se perpetúen los conflictos.

La naturaleza de las actividades de la delincuencia organizada varía de una zona de conflicto a otra, y existe una gama de grupos delictivos que va de las redes poco sólidas, que pueden estar integradas por agentes delictivos gubernamentales y externos, a los grupos armados

organizados jerárquicamente que realizan actividades delictivas para mantenerse económicamente y proyectar su influencia. En algunos casos, estas redes pueden tratar de controlar nodos de transporte clave, como puertos y pistas de aterrizaje. Para otros, el control del propio territorio es esencial, ya que les permite gravar tanto las actividades lícitas como las ilícitas llevando a cabo lo que podría denominarse una gobernanza delictiva. Por ello, se debe considerar que la lucha contra la delincuencia organizada es un factor importante en la prevención y la resolución de conflictos y la inversión de los ecosistemas que permiten la gobernanza delictiva. Ahí donde prospera la delincuencia no se logrará nunca la paz sostenible.

Nuestra tercera conclusión es que, si bien el Consejo de Seguridad ha reconocido la creciente convergencia de la actividad delictiva, los mercados ilícitos y los conflictos, la respuesta en todo el ciclo de consolidación de la paz no siempre ha seguido el mismo ritmo. En un ejercicio analítico realizado por la Iniciativa Mundial, examinamos cada una de las 1.113 resoluciones del Consejo que se aprobaron entre 2000 y 2017. Tras ese análisis, identificamos que en el 35% de esas resoluciones se hacía referencia a alguna forma de delincuencia organizada o de mercados ilícitos. Sin embargo, también resulta significativo que hayamos constatado que la proporción de esas resoluciones ha ido en aumento. En cada uno de los años del último lustro, de 2012 a 2017, en más del 60% de las resoluciones del Consejo de Seguridad se ha mencionado una o más formas de delincuencia organizada.

A pesar de ello, constatamos que existe una fuerte desconexión entre una clara concienciación del problema, por un lado, y una respuesta operativa más limitada, por el otro. Por ejemplo, de un proyecto de la Universidad de Edimburgo se desprende que, en los 1.500 acuerdos de paz separados que abarcaron más de 120 países entre 1990 y 2016, tan solo en 21 se mencionaba la delincuencia organizada. Asimismo, en el diseño de los mandatos actualmente vigentes de las 35 misiones de mantenimiento de la paz, misiones políticas especiales y enviados de la Organización, solo en ocho se han incorporado funciones operacionales relacionadas con la delincuencia organizada, lo que representa tan solo el 23%.

Las pocas operaciones de paz a las que les ha sido confiado el mandato de dar respuesta a la delincuencia organizada tienden a abordar el problema exclusivamente desde el prisma de la función policial de la misión. Sin embargo, de la experiencia mundial en la lucha contra la delincuencia organizada se desprende claramente que, si bien la labor policial reviste una importancia crucial, por sí sola no puede hacer frente con éxito a la delincuencia organizada ni a sus factores impulsores, ni tampoco mitigar sus efectos. La función policial debe formar parte de una respuesta integral.

Sin embargo, como se observó en el examen externo de las funciones policiales de las Naciones Unidas de 2016, en la mayoría de los contextos el componente de policía no se ha integrado suficientemente en las funciones políticas y de otra índole de las misiones de mantenimiento de la paz, y la gran escasez de recursos dificulta la capacidad de la división para desempeñar una función más integrada. Además, salvo en el caso de algunas misiones recientes, se ha considerado que la policía de las Naciones Unidas es la base de la estrategia de salida de una misión en vez de ser una parte fundamental de las funciones centrales de planificación y mantenimiento de la paz.

Por el contrario, habida cuenta de la forma en que los agentes delictivos se han integrado en las zonas de conflicto, la actuación policial debe estudiarse estratégicamente en todas las etapas de la planificación y el despliegue de una misión. Incluso aunque el objetivo de las operaciones de paz no sea la lucha activa contra la delincuencia, estas deben tenerla en cuenta y garantizar que los grupos delictivos no pongan en peligro la seguridad de la misión ni se conviertan en saboteadores de la paz a largo plazo. La adopción de enfoques más regionales, incluidos los Estados vecinos estables, puede servir como un amortiguador en las respuestas a las amenazas transfronterizas y transnacionales que plantean los países frágiles y afectados por conflictos.

En un entorno de mantenimiento de la paz, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto necesita conocer mejor la situación de las redes delictivas, de la delincuencia organizada y de la economía ilícita con miras a proporcionar una base para la formulación de políticas y la programación. Resulta esencial ampliar la capacidad analítica de las operaciones de paz a través de la facilitación, a los equipos de tareas que reúnen información, de recursos suficientes en pro de la consecución de esos objetivos. Un segundo paso consiste en integrar un enfoque político-económico que incluya el aspecto político de los mandatos de las misiones y abarque la economía ilícita en sus consideraciones. El desafío —a menudo documentado— de los agentes políticos que se benefician de las corrientes ilícitas a todos los niveles se debe abordar a través de una respuesta sostenible. De lo contrario, existe el riesgo de que se recompensen los

comportamientos erróneos y de que se permita que la propia gobernanza se convierta en un delito.

En la actualidad no existen directrices escritas para el personal de mantenimiento de la paz ni para el personal de las misiones de las Naciones Unidas que hayan sido elaboradas o facilitadas por el sistema en relación con la lucha contra la delincuencia organizada. Tampoco existe un módulo de orientación sobre la delincuencia organizada para el marco de desarme, desmovilización y reintegración del sistema de las Naciones Unidas, aunque se ha previsto elaborar uno. Las misiones de mantenimiento de la paz también deberían ser capaces de aprovechar la experiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas para comprender la delincuencia en las zonas de conflicto y responder a ella, pero en la actualidad no existe un vínculo sistemático entre las misiones de mantenimiento de la paz y el organismo especializado en delincuencia organizada, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ni entre las misiones y otras entidades con conocimientos especializados en formas concretas de delincuencia organizada.

Por lo tanto, eso puede conllevar que las operaciones de mantenimiento de la paz están operando sin contar con los conocimientos tan necesarios sobre las formas de gobernanza delictiva o sobre el medio delictivo en el que operan. A consecuencia de ello, las operaciones de paz intentan emplear estructuras y estrategias diseñadas para hacer frente a conflictos no estatales o para involucrar a agentes políticos legítimos, sin abordar necesariamente la forma en que la delincuencia organizada respalda esos teatros de operaciones. Las respuestas mal estructuradas a los mercados ilícitos pueden ejercer repercusiones enormemente perjudiciales sobre los derechos humanos, la legitimidad de algunos agentes locales, la protección de los civiles y la envergadura y la fuerza de los propios grupos delictivos. Por lo tanto, reconocemos y acogemos con beneplácito los casos en que los oficiales de policía de alto nivel y que cuentan con una gran experiencia trabajan junto con sus homólogos militares —o incluso los sustituyen—, militares que han asumido tradicionalmente una función rectora en el diseño y, posteriormente, en la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz. En un contexto en el que el mantenimiento de la paz consiste tanto en establecer, restablecer o reforzar el estado de derecho como en mantener separadas a las facciones beligerantes, el papel de la policía en estas misiones reviste una importancia fundamental.

La lucha contra la delincuencia organizada en las zonas de conflicto es parte integral de la lucha contra la delincuencia organizada en su conjunto a nivel mundial. Las dos están estrechamente relacionadas. Desde la perspectiva de la Iniciativa Mundial, no cabe duda de que el sistema de las Naciones Unidas necesita adoptar un enfoque más coherente, racionalizado y estratégico para hacer frente a la delincuencia organizada y aplicar los instrumentos que tiene a su disposición para contrarrestar sus efectos. Las iniciativas de lucha contra la delincuencia deben vincularse y reforzarse con intervenciones en las esferas de la recuperación y el desarrollo, que son necesarias para abordar los cimientos socioeconómicos de la economía ilícita.

En conclusión, la delincuencia organizada representa una amenaza para los tres pilares en los que se basa el sistema de las Naciones Unidas: los derechos humanos, la paz y la seguridad, y la buena gobernanza y el desarrollo. Para prevenir los conflictos de manera más eficaz y construir una paz sostenible necesitamos dar una respuesta más amplia y eficaz a la delincuencia organizada. Por consiguiente, instamos a que, a través de su liderazgo, el Consejo de Seguridad traslade esta cuestión del margen al centro de la labor de las Naciones Unidas, y en particular de su labor sobre el terreno.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a la Sra. Reitano por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Adom (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación celebra las conversaciones con el Sr. Alexandre Zouev, la Sra. Tuesday Reitano y los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). Los felicitamos y los encomiamos por la notable labor que llevan a cabo en entornos de seguridad particularmente difíciles. Gracias a las pertinentes exposiciones informativas que acabamos de escuchar, basadas en sus respectivas experiencias cotidianas adquiridas sobre el terreno, nos hacemos una idea más clara de la función decisiva que desempeñan las fuerzas de policía de la Organización y de los numerosos desafíos que enfrentan en el cumplimiento de sus mandatos.

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no tienen por objeto sustituir a las autoridades del Estado receptor, sino apoyarlas como parte de una estrategia de salida de la crisis basada en un proceso político inclusivo y creíble. De hecho, cada vez que los responsables de las operaciones de las

Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han podido establecer, con las autoridades de los Estados receptores y todas las partes interesadas en una crisis, una cooperación dinámica basada en la confianza mutua y en objetivos realistas y consensuados, han sabido crear las condiciones para una transición exitosa y allanar así el camino hacia la paz y la estabilidad duraderas.

La calidad de la colaboración de dichos responsables, sobre todo de los responsables de los componentes de policía de las misiones de mantenimiento de la paz, con todas las partes interesadas en el proceso de salida de la crisis, principalmente el Gobierno del país receptor y la población local, nos parece esencial. Ciertamente, esa colaboración crea las condiciones para que el país asuma como propia la labor de las Naciones Unidas. Por lo tanto, a juicio de mi delegación, dicha colaboración es una condición esencial e incluso indispensable para que la labor de las fuerzas de policía de las Naciones Unidas sea más eficaz, sobre todo en el cumplimiento de sus obligaciones respecto del mandato que se les ha encomendado, a saber, la protección de los civiles, el libre acceso de las mujeres y los niños a la justicia y el apoyo a los países receptores en la lucha contra la delincuencia organizada.

El hecho de que las misiones de las Naciones Unidas estén formadas por un mosaico de contingentes de diferentes países y culturas podría hacer pensar que ello repercute negativamente en su percepción de sus obligaciones en el marco del mantenimiento de la paz en entornos difíciles. Por lo tanto, el mérito de los Comandantes de la Fuerza que acaban de ofrecernos sus exposiciones informativas radica en sus esfuerzos diarios por mantener un nivel suficiente de cohesión y unidad de acción por parte de las fuerzas de policía para que, a pesar de los numerosos desafíos, puedan seguir siendo un instrumento eficaz al servicio del proceso de paz.

En este sentido, mi delegación quisiera que el Comisionado de Policía de la MINUJUSTH, Sr. Serge Therriault, ahondara en el estado de la colaboración con las autoridades haitianas en lo que respecta al mandato relativo al fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití a fin de que se haga cargo de la seguridad nacional. ¿En qué fase se encuentra el proceso de profesionalización de la Policía Nacional de Haití con miras a alcanzar los objetivos de la estrategia de salida de la MINUJUSTH dentro de dos años? ¿Se cumplirán los plazos para la transferencia de las tareas y responsabilidades? Es imprescindible que los haitianos asuman como propias las reformas fundamentales que se han propuesto y que las lleven a la práctica a fin de garantizar el éxito de la transición. En cuanto a la política de tolerancia cero contra la violencia sexual, mi delegación pide que se nos hable sobre las medidas que se están llevando a cabo en el marco de las tres misiones de mantenimiento de la paz que son objeto de esta sesión con miras a la aplicación de esa política.

Para concluir, mi delegación desea rendir homenaje a la lucha de los miles de hombres y mujeres de las fuerzas de policía desplegados en las misiones de las Naciones Unidas y honrar la memoria de los soldados que han perdido la vida. Sus sacrificios deben impulsarnos a esforzarnos más para hacer realidad las esperanzas de paz y prosperidad que albergan millones de personas en esos países.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos el informe presentado por el Subsecretario General, Sr. Alexandre Zouev, y por los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, así como la exposición presentada por la Sra. Tuesday Reitano.

Las Naciones Unidas definen la labor policial como una función de gobernanza, responsable de la prevención, detección e investigación de delitos, de la protección de las personas y la propiedad, así como también del mantenimiento del orden público y la seguridad. Hace dos años, la Organización recibió el informe del Secretario General (S/2016/952) junto a 14 recomendaciones sobre la labor policial que, en el marco de la resolución 2185 (2014), consideran que la importancia que revisten las fuerzas policiales para la paz y la seguridad internacionales es cada vez más relevante. El enfoque del Secretario General ha permitido identificar las prioridades y las medidas destinadas a reforzar la labor de los destacamentos policiales desplegados en las diferentes misiones de mantenimiento de la paz, con la finalidad de constituir un sistema coherente y con adaptabilidad para hacer frente a las situaciones de conflicto y posconflicto.

La labor policial además de coadyuvar con la planificación en los procesos de transición y en el desarrollo de enfoques integrados sobre el estado de derecho en los países donde desarrollan sus actividades, despliega también una amplia gama de tareas, entre otras asesorar en la reforma, la reestructuración y el fortalecimiento de las instituciones policiales; contribuir a entrenar y asesorar a los efectivos policiales de los países; ejecutar la ley; asistir y garantizar la seguridad durante los

procesos electorales y de desarme y desmovilización; y dar su apoyo en la vigilancia policial basada en la comunidad, el patrullaje y la gestión de fronteras, así como, en la lucha contra el crimen organizado transnacional, cuyo rol e importancia quedaron hoy de manifiesto gracias a los informes presentados.

Los roles de 1a policía de las Naciones Unidas en lo que se refiere a los niveles de seguridad, están bien establecidos en la práctica e involucran el fortalecimiento de la policía local y el acceso a la justicia y a las instituciones de gobierno, a través de la promoción del diálogo y el compromiso y de la creación de un entorno seguro. Sin embargo, consideramos que aún no existe claridad sobre el papel de la policía de las Naciones Unidas en lo que respecta a la protección física de los civiles.

Valoramos los esfuerzos de la Organización para que los países contribuyentes de fuerzas de policía cumplan con los estándares necesarios, aunque aún persisten desafíos respecto al despliegue, la capacidad y las tareas específicas. Consideramos que estas dificultades deben superarse con la mejora de los marcos de gestión del rendimiento en el terreno, algo que no es exclusivo de los componentes militares, sino que abarca asimismo a los componentes policiales y civiles. Por otro lado, en el marco de la consolidación de la paz, es imperativo reforzar el trabajo de la policía de las Naciones Unidas respecto de la transición y transferencia de plenas responsabilidades a la policía del Estado receptor, además de la estrategia de salida de las misiones.

En ese entendido, en nuestra región encomiamos el papel del componente policial de la MINUJUSTH en Haití, el cual provee apoyo operacional a la Policía Nacional en lo que se refiere a la reducción del crimen y a las actividades relacionadas con la aplicación de la ley, habiendo completado la primera evaluación anual conjunta del Plan de Desarrollo de la Policía Nacional de Haití 2017-2021, que se centra en la mejora de la capacidad y la disponibilidad operacional de la Policía Nacional en los ámbitos de la prevención y la respuesta.

Saludamos también los esfuerzos en la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en los componentes policiales de las Naciones Unidas, reafirmando, asegurando e impulsando la participación de las mujeres en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido un rol activo en la prevención, la mediación y el diálogo, con el fin de hallar soluciones en igualdad de condiciones.

Para finalizar, Bolivia reafirma su apoyo y compromiso con las operaciones de paz y agradece el trabajo del personal de las Naciones Unidas, así como el del personal de los países contribuyentes de tropas y fuerzas de policía, integradas por hombres y mujeres que día a día arriesgan su vida, a fin de consolidar una paz duradera y sostenible en cumplimiento de los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Tenya (Perú): Queremos agradecer la convocatoria de esta sesión y las importantes presentaciones del Sr. Alexandre Zouev, de los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), y de la Sra. Tuesday Reitano. Queremos asimismo destacar las importantes funciones que cumplen los efectivos policiales por mandato de este Consejo, así como el gran potencial que su participación en las operaciones de paz de las Naciones Unidas representa para el mantenimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países donde son desplegadas.

Subrayamos, por ello, la importancia de que las operaciones de paz cuenten, según corresponda, con guías y directrices de acción; una administración especializada; sistemas de reclutamiento y entrenamiento; capacitaciones en derechos humanos, en especial en los derechos de las mujeres y los niños; y mecanismos de evaluación de desempeño. Consideramos, asimismo que, en los países afectados por conflictos, suele requerirse apoyo para construir y fortalecer las instituciones y las capacidades nacionales y locales llamadas a restaurar y mantener la seguridad y el orden público. Subrayamos, por ello, la importancia desarrollar una estrecha coordinación y cooperación con las autoridades nacionales y las comunidades locales, así como con el equipo de las Naciones Unidas en el país en cuestión. Ello con miras a que la acción policial en las operaciones de paz de las Naciones Unidas responda a las necesidades, circunstancias y prioridades nacionales y ayude al desarrollo de capacidades locales que, en muchos casos, suponen un alto nivel de especialización ahí donde se requiera.

Esto resulta de la mayor importancia — por ejemplo, para combatir la delincuencia organizada, como se ha indicado hoy, que erosiona la institucionalidad requerida para sostener la paz, suele tener alcances transnacionales y, en muchos casos, favorece el desarrollo de conflictos y establece nexos con el terrorismo.

En este orden de ideas, queremos destacar la labor que cumple la policía de las Naciones Unidas y la necesidad de priorizar su acción a favor del establecimiento

y la capacitación de policías locales. Destacamos que la policía de las Naciones Unidas cuenta con la capacidad de generar una estrecha relación con la población local, contribuyendo así a la prevención de los conflictos, incluyendo las labores de mediación, como las efectuadas justamente en Sudán del Sur por la UNMISS, tal como ha sido referido por su Comisionado de Policía.

Estimamos importante también que las fuerzas del orden, al igual que los sistemas judicial y correccional sean formadas en los principios y valores de justicia, incluyendo el imperio de la ley y el debido proceso. Asimismo, que su acción sea inclusiva y su composición refleje la diversidad étnica, religiosa y cultural del país, según corresponda. Subrayamos la necesidad de que la policía cuente con la confianza de la ciudadanía y de invertir en su relación con las comunidades locales, en particular con la juventud. Ello se ve incrementado, como bien ha manifestado el Sr. Zouev, con la presencia femenina como parte de la policía de las Naciones Unidas. Esta confianza es asimismo esencial para un adecuado funcionamiento del estado de derecho y para contar con sistemas de alerta temprana, monitoreo cercano e inteligencia policial. Enfatizamos por ello la importancia de reclutar y formar a más mujeres como efectivos policiales y queremos destacar los esfuerzos que a tales efectos viene desplegando la MINUJUSTH. A este respecto, quisiéramos consultar si se pudieron alcanzar los niveles esperados de participación femenina en dicho proceso.

Queremos subrayar la importancia que para una efectiva protección de civiles representa el que las guías de acción de la policía de las Naciones Unidas hayan precisado que sus responsabilidades también incluyen la de prevenir o responder a amenazas de violencia física, así como la necesidad de una adecuada capacitación. Ello implica reconocer que los componentes policiales de una misión también son responsables del cumplimiento de sus mandatos bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Quiero concluir rindiendo homenaje a los miles de efectivos policiales que realizan una compleja e importante labor a favor de la paz y la seguridad en diversas misiones desplegadas por mandato de este Consejo en países afectados por conflictos. Tienen todo nuestro apoyo.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): En nombre del Reino de los Países Bajos, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los ponentes —el Subsecretario General Zouev, la Sra. Reitano y los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH)— por sus excelentes y precisas exposiciones informativas. Creo que todos ellos han puesto de relieve distintos aspectos de la labor policial de las Naciones Unidas que son muy pertinentes para el debate de hoy. Soy consciente de que hay otros Comisionados de Policía en el Salón que no han hablado, por lo que les ruego a ellos y a sus equipos que me permitan darles las gracias por la labor tan importante que realizan. Tienen todo nuestro apoyo.

Los agentes de policía son piezas clave de la estructura de seguridad y el enfoque integrado, y se centran en otros aspectos de la seguridad distintos de los militares. Permítaseme centrarme en tres aspectos importantes de las funciones policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: en primer lugar, la necesidad de fortalecer el estado de derecho utilizando las funciones policiales; en segundo lugar, el papel de la policía de las Naciones Unidas en la prevención y la lucha contra la delincuencia organizada grave; y en tercer lugar, la importancia de la perspectiva de género en las funciones policiales.

En primer lugar, el fortalecimiento del estado de derecho mediante la reforma de la policía es una de las principales tareas de la policía de las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a los conflictos. Los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida desempeñan un papel fundamental fomentando la capacidad y contribuyendo a las reformas de la cadena judicial. El despliegue efectivo de agentes de policía de las Naciones Unidas tiene un efecto positivo para la confianza, la inclusividad y el sostenimiento de la paz, que fortalece la soberanía del país anfitrión. Por lo tanto, la policía de las Naciones Unidas tiene un papel vital que desempeñar durante las transiciones y las estrategias de salida. La policía de las Naciones Unidas también actúa de vínculo entre la misión y la población. Sus agentes no solo contribuyen a fomentar la confianza entre la misión y la población, sino también entre las partes beligerantes. Un ejemplo de ello es el papel que desempeña la policía de las Naciones Unidas en el contexto de las elecciones en las grandes ciudades de la República Democrática del Congo.

La función de la policía de las Naciones Unidas es esencial en un enfoque centrado en las personas. Por ese motivo, el Reino de los Países Bajos cree firmemente que el Consejo de Seguridad debería aumentar el porcentaje

relativo de los agentes de policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. A fin de fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas en las operaciones de paz, el Reino de los Países Bajos y Côte d'Ivoire quieren trabajar con los miembros del Consejo para aprobar un proyecto de resolución sobre la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias.

En segundo lugar, con respecto a la necesidad de hacer frente a la delincuencia organizada en las situaciones de conflicto, con frecuencia hablamos de la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos. Los beneficios financieros de la delincuencia organizada son una fuente de ingresos con la que se financian grupos insurgentes y terroristas, perpetuando así el ciclo de conflicto. Una forma que tienen las misiones de atajar ese problema es mediante el desarrollo sostenible de la capacidad del Estado anfitrión para hacer frente a los delitos graves y la delincuencia organizada. Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, la explotación ilegal de los recursos naturales financia directamente a los grupos armados. En consonancia con la declaración de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, quisiera destacar la importancia de la capacitación previa al despliegue de los agentes de policía, que debe ser acorde con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Se deben desplegar las personas adecuadas, en el lugar adecuado y en el momento adecuado, aprovechando su especialización específica en las distintas funciones policiales.

En tercer lugar, quisiera destacar la importancia de la perspectiva de género en las funciones policiales. La inclusión de una perspectiva de género en las funciones policiales hace que aumente la confianza entre la población, incluso en su cuerpo de policía nacional. Para fomentar la confianza, los agentes, tanto hombres como mujeres, deben participar en las patrullas diurnas y nocturnas. Contar con una buena combinación de hombres y mujeres entre los agentes de policía es fundamental para hacer frente a la violencia sexual y de género, apoyar a las víctimas y contribuir a asegurarse de que los responsables rindan cuentas por sus actos. Esto es especialmente pertinente en Sudán del Sur, donde es necesario desplegar a más mujeres policías para atenuar el riesgo de violencia sexual y de género en el interior y los alrededores de los campamentos de desplazados internos.

En conclusión, la policía de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar en el establecimiento de la estabilidad a largo plazo y el sostenimiento de la paz en situaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, esperamos con interés recibir el informe del Secretario General sobre las funciones policiales que se solicitó en la resolución 2382 (2017), hoy hace exactamente un año. Las funciones policiales deben integrarse en el sistema de las Naciones Unidas. Es una dimensión indispensable en las misiones de mantenimiento de la paz, al igual que su función integrada, junto con la justicia y las instituciones penitenciarias, en el conjunto más amplio de la cadena de justicia. Se trata de un interés y una responsabilidad comunes para todos. Quisiera destacar la necesidad de ubicar adecuadamente a la policía de las Naciones Unidas, incluido el Asesor Policial, a fin de que pueda estar en mejores condiciones de cumplir su función clave en materia de prevención y sostenimiento de la paz.

Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento a la Secretaría por su apoyo; a los Comisionados de Policía por su liderazgo; a la UNMISS, la MONUSCO y la MINUJUSTH por sus valiosos e incesantes esfuerzos para apoyar a la población de esos países; y a todos los países que aportan fuerzas de policía por sus contribuciones indispensables.

Sr. Temenov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Encomiamos a la Presidencia china por haber convocado esta importante sesión informativa. También deseamos dar las gracias al Subsecretario General Zouev, a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití y a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, así como a la Sra. Reitano, por sus exposiciones informativas. Las reflexiones de esas tres misiones sobre el terreno y de la Sra. Reitano sobre la función de la policía de las Naciones Unidas son muy importantes para que podamos avanzar en nuestro empeño colectivo de promover la paz y la seguridad. En nombre de mi delegación, quisiera formular las siguientes observaciones y recomendaciones.

En primer lugar, vemos al mundo como una familia de Estados Miembros de las Naciones Unidas que viven interrelacionados en un mundo globalizado, lo que implica que ningún país puede sentirse seguro mientras haya enfrentamientos y conflictos en otro país. Los problemas que afronta un país en materia de migración ilegal, trata de personas o terrorismo, por ejemplo, pueden tener efectos indirectos. Esos efectos son de carácter transnacional y transfronterizo, por lo que nuestra seguridad y bienestar comunes son requisitos previos fundamentales para garantizar la estabilidad regional y mundial. Por lo tanto, nuestras acciones en relación con el componente de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz tienen

que centrarse en mejorar las capacidades de las naciones anfitrionas, que tienen la responsabilidad primordial de fortalecer su seguridad nacional, su policía y su sistema de justicia e instituciones penitenciarias, y encargarse de que rindan cuentas.

En segundo lugar, si bien puede que nuestros esfuerzos sean multilaterales, el concepto de titularidad nacional es primordial. Se deben tener plenamente en cuenta las prioridades identificadas por las naciones anfitrionas. Nuestros esfuerzos deben ser coherentes con sus culturas y tradiciones jurídicas, pero no contrarias a las normas internacionales, puesto que se podría producir un aumento de las tensiones y, por lo tanto, el empeoramiento la situación humanitaria.

En tercer lugar, el restablecimiento y mantenimiento de la paz y la estabilidad en los países que sufren un conflicto son procesos a largo plazo que requieren actividades de consolidación y cooperación entre todos los interesados pertinentes, como el Parlamento, los dirigentes políticos y religiosos, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y los medios de comunicación —todos ellos con una repercusión importante. Debemos realizar actividades de divulgación comunitaria y gestionar los problemas sobre el terreno mediante medidas de fomento de la confianza.

En cuarto lugar, a la luz de las reformas generales de las Naciones Unidas, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz, debemos elaborar mandatos y directivas inequívocos para las fuerzas de policía, con unidades sólidas para la defensa del estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad, la protección de los civiles y los derechos humanos y el empoderamiento de la juventud y las mujeres, entre otras cosas, poniendo fin a toda impunidad por el uso de la violencia de género. Solo entonces tendremos estabilidad nacional en los países de acogida y estrategias directas para fomentar la capacidad a fin de prevenir el estallido de nuevos conflictos, así como la reaparición o la repetición de los existentes.

En quinto lugar, las acciones colectivas requieren unidad de propósito y una colaboración estrecha. En la actualidad, las operaciones de mantenimiento de la paz entrañan operaciones simultáneas de las unidades militares y de policía, sobre todo en lo que respecta a la protección de los civiles. También requiere nuevas modalidades y estrategias de coordinación entre la policía y las fuerzas militares en diversas situaciones de protección que se superponen, que se basan en el tipo de violencia y en otras variables relacionadas con la comunidad. En ese sentido, nos gustaría conocer las opiniones de los ponentes, especialmente de los que trabajan en las misiones sobre el terreno, acerca de los mecanismos y las estrategias operacionales que deben establecerse entre los componentes de policía y militar en relación con los diversos aspectos de los mandatos.

En sexto lugar, también necesitaremos abordar las deficiencias más amplias en materia de capacidad y formación mediante el aumento del número de los países que aportan fuerzas de policía con alta capacidad para incluir a más mujeres en sus fuerzas. Creemos que las capacidades de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva podrían reforzar las funciones policiales de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la idoneidad de la capacitación y la creación de capacidad. También coincidimos con los oradores que han indicado que el aumento de la presencia de mujeres en la policía de las Naciones Unidas fortalece la capacidad de la fuerza para establecer una relación de confianza con la población local, además de contribuir a crear un entorno seguro para que las víctimas de violencia sexual denuncien los delitos.

Por último, permítaseme reiterar que Kazajstán trabajará con las Naciones Unidas en aras de la paz y la estabilidad y siempre está dispuesto a colaborar para alcanzar mayores niveles de eficacia y capacidades en la policía de las Naciones Unidas, que es un componente integral de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la organización de este importante debate. También quisiera dar las gracias a todos los ponentes por sus esclarecedoras aportaciones al debate de hoy. Valoramos las observaciones del Subsecretario General Alexandre Zouev en relación con las prioridades estratégicas de los componentes de policía de las Naciones Unidas. También agradecemos las experiencias de primera mano que han compartido con nosotros los Comisionados de Policía, a saber, la Sra. Unaisi Bolatolu-Vuniwaqa, de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), el Sr. Awalé Abdounasir, de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y el Sr. Serge Therriault, de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití. Les ruego que transmitan nuestro sincero agradecimiento a todas las mujeres y hombres que desempeñan sus funciones policiales con valentía. Asimismo, damos la bienvenida a este Salón a la representante de Global Initiative Against Transnational Organized Crime. Esa organización demuestra la

importancia de las iniciativas de la sociedad civil para facilitar el debate y los enfoques innovadores como piedras angulares de la creación de una estrategia mundial inclusiva contra la delincuencia organizada.

Todos estamos de acuerdo en que la principal función de la policía en las operaciones de paz es detectar los delitos, mantener el orden público y la seguridad y proteger las vidas y los bienes, por no mencionar la tan necesaria creación de capacidad de la policía del país anfitrión. Todas esas funciones que realiza la policía durante las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyen en gran medida a aumentar la resiliencia del Estado anfitrión. Sin embargo, todos esos objetivos no se pueden lograr sin un análisis eficaz de los conflictos y medidas de alerta temprana y prevención, en particular, para mejorar la prevención de los conflictos, lo que ahorra sufrimientos innecesarios a las personas y requiere una comprensión de las causas de los conflictos a todos los niveles.

La policía de las Naciones Unidas, que se beneficia de su presencia sobre el terreno y está capacitada para interactuar con las personas de las comunidades locales, que a veces están muy alejadas de la capital, debe contribuir a los mecanismos de alerta temprana. Esto se puede hacer mediante la identificación oportuna de los riesgos de tensiones elevados. Creemos que, ese aspecto, el papel de la policía en el proceso de consolidación de la paz debería ser objeto de un estudio más pormenorizado, elaborado y puesto en práctica sobre el terreno. Como firmes defensores del papel cada vez más relevante de las mujeres en el mantenimiento de la paz, quisiéramos señalar a la atención la importancia de su contribución operacional. Desde la perspectiva de la policía, la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en la policía de proximidad, proporciona a la población local una sensación de seguridad indispensable.

Los aspectos de las funciones policiales de las Naciones Unidas que he mencionado no podrían llevarse a cabo si no se dota a los agentes de policía de los recursos adecuados, y huelga decir que la policía de las Naciones Unidas es un claro reflejo del grado de compromiso de los países que aportan fuerzas de policía con la paz y la estabilidad mundiales. En ese sentido, quisiera referirme directamente a la función de las misiones de las Naciones Unidas representadas por nuestros ponentes. Quisiera destacar los esfuerzos de la MONUSCO para implantar un sistema de evaluación del desempeño que se basa en criterios objetivos, tanto para los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida como para las unidades de policía constituidas. Cabe señalar que no se han detectado problemas de desempeño hasta la fecha en relación con los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, mientras que una de las unidades de policía constituidas necesita reforzar su capacidad. Este punto es especialmente importante, puesto que la protección de los civiles en las zonas urbanas es una de las capacidades evaluadas.

Otro punto que quisiera mencionar es el papel indispensable de la policía en el proceso de transición en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Cabe destacar el importante papel de los equipos especializados de policía, que son los encargados de proporcionar apoyo a la reconstrucción de las capacidades de la policía del Estado anfitrión. Hemos seguido la labor de la División de Policía sobre esta cuestión y expresamos nuestro firme apoyo al concepto. El despliegue en la actualidad de cinco equipos de policía especializados ya es un indicio positivo del interés que suscita entre los países que aportan fuerzas de policía. Alentamos a la División de Policía a que haga hincapié en el desarrollo ulterior de esas unidades, teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde la primera etapa. Consideramos que compartir con los países que aportan fuerzas de policía las lecciones extraídas de ese proceso podría mejorar y fomentar la aplicación del concepto de equipo especializado de la policía, en particular para apoyar la aplicación de mandatos concretos.

En su intervención durante la reunión de alto nivel sobre la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, celebrada el 25 de septiembre, el Presidente de la República de Polonia reiteró nuestro compromiso con el componente de policía de la UNMISS. Ese hecho constituye una confirmación clara y concreta de que Polonia participa en iniciativas que contribuyen a restaurar y fortalecer el estado de derecho.

Por último, permítaseme destacar que las limitaciones operacionales y de recursos ponen de manifiesto la necesidad de adoptar un enfoque holístico que aproveche las ventajas de cada componente y de los numerosos agentes institucionales y los organismos que están presentes en la zona de la misión. El componente de policía, que es un instrumento importante que contribuye a resolver las situaciones de crisis, debería considerarse parte de un enfoque sistémico. De ese modo, se utilizarían sus limitados recursos de forma más eficaz al aprovechar las sinergias.

Sra. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General

Zouev, a los Comisionados de Policía y a la Sra. Reitano por sus exposiciones informativas.

Los Estados Unidos celebra esta oportunidad de encomiar al personal de policía de las Naciones Unidas por su compromiso a la hora de ejecutar los mandatos de mantenimiento de la paz. La policía de las Naciones Unidas está haciendo contribuciones fundamentales a las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, y nuestro Gobierno está decidido a reforzar este cuerpo, como queda patente en nuestros amplios esfuerzos de consolidación de las capacidades para facultar a los países que aportan fuerzas de policía para desplegar agentes de policía bien dirigidos y capacitados a una serie de misiones de las Naciones Unidas.

Cuando los Estados Unidos hablan de institucionalizar una cultura de cumplimiento en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, no solo estamos hablando de los contingentes; también estamos hablando de policías. Con este fin, consideramos que la resolución 2436 (2018), que fue aprobada por unanimidad el 21 de septiembre y tiene por objeto mejorar el desempeño del personal de mantenimiento de la paz, es un gran paso adelante. En la resolución se exhorta a informar de incumplimientos al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros afectados de manera oportuna y transparente. Asimismo, se insta a adoptar medidas para depurar responsabilidades por los incumplimientos y a impulsar incentivos concretos para mejorar el rendimiento. Por último, se reconoce el papel de los datos a la hora de mejorar el desempeño al asignar a los contingentes y los agentes de policía apropiados las funciones apropiadas. Alentamos a aplicar estas consideraciones a los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz e instamos al Secretario General a basarse en los datos sobre el desempeño para adoptar las decisiones relativas a los despliegues de policía y a suministrar esos datos a los países donantes que proporcionen capacitación y equipos a fin de canalizar mejor su asistencia.

Compartimos el interés del Secretario General por el desempeño en el mantenimiento de la paz. Acogemos con agrado los esfuerzos realizados por el Secretario General a través de su iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, en particular la elaboración de un marco integrado de políticas relativas al desempeño sobre la base de unas normas claras para todo el personal. Instamos al Secretario General a incluir a la policía en este proceso de manera más explícita.

Los componentes de policía de las Naciones Unidas suelen operar en entornos complejos y contribuyen de manera considerable a la protección de los civiles. Encomiamos la labor que realizan los más de 1.350 agentes de policía destacados en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Falta poco más de un mes para la celebración de elecciones en la República Democrática del Congo, por lo que la policía de la MONUSCO se enfrenta al reto considerable de prepararse para ocuparse de la seguridad durante las elecciones.

También nos complace ver los buenos resultados de la formación impartida a la Policía Nacional de Haití por la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, a pesar de la dificultad del contexto.

Uno de los principios fundamentales en los que se han basado nuestros esfuerzos por mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz es que las misiones de mantenimiento de la paz deben contar con una estrategia de salida. Para ello, es indispensable crear una estructura de seguridad integrada que se dedique a velar por la seguridad de los civiles. La policía tiene un papel fundamental que desempeñar para hacer realidad este proyecto, como quedó de manifiesto en lugares como Haití y Liberia.

Con tal fin, estamos a favor de mejorar la integración de la policía en todos los aspectos de la planificación de las misiones y de procurar que la División de Policía de las Naciones Unidas esté facultada para evaluar, planificar, desplegar, gestionar y apoyar adecuadamente las misiones de mantenimiento de la paz. Los conocimientos de la policía deben tenerse en cuenta e incorporarse sistemáticamente en los mandatos y las estructuras de adopción de decisiones de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Sra. Schoulgin Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Zouev y a los Comisionados de Policía por las valiosas exposiciones informativas que nos han brindado hoy. Agradezco también a la Sra. Reitano su importante contribución y sus puntos de vista sobre la delincuencia organizada transnacional.

Es muy alentador ver hoy en el Salón a tantos representantes de la policía de las Naciones Unidas. Aunque sé que la mayor parte de las boinas azules están detrás de mí, me alegro de que estén presentes en esta sesión. Quisiera aprovechar esta oportunidad, como ya han hecho algunos de mis colegas, para darles las gracias por la inestimable labor que realizan todos los días para todos nosotros en sus respectivas misiones. Su contribución a la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, que son el eje de la labor de las Naciones Unidas, es

verdaderamente fundamental. Les doy de nuevo las gracias. Estamos muy orgullosos de sus logros.

Imaginen nuestras sociedades sin vigilancia; ciudades, pueblos y aldeas sin ninguna autoridad objetiva para defender el estado de derecho. El caos que reinaría en esas circunstancias es evidente. La vigilancia policial responsable, transparente y eficaz es fundamental para las sociedades pacíficas y estables. La existencia de instituciones sólidas que tengan la confianza de sus ciudadanos es crucial para responder eficazmente a la violencia y la delincuencia.

En cambio, en los lugares donde la gobernanza y las instituciones son débiles, es más probable que se afiance la delincuencia organizada. La delincuencia organizada transnacional financia y alimenta los conflictos, refuerza la corrupción y socava las instituciones. Ello erosiona la confianza en la sociedad, y los grupos delictivos pueden desafiar la capacidad del Estado para controlar su propio territorio.

El desmoronamiento del orden público, las vulneraciones de los derechos humanos y la ausencia del estado de derecho suelen ser el origen del problema en los países en los que están presentes las Naciones Unidas, como han puesto de manifiesto hoy nuestros ponentes de Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y Haití. Por ese motivo, Suecia hace constantes aportaciones desde hace décadas a la policía de las Naciones Unidas.

La labor policial es una función importante en todas las etapas del conflicto. Desde la etapa de prevención hasta las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz, siempre existe la necesidad de fomentar la capacidad estructural e institucional para contribuir a la estabilidad y el estado de derecho.

La prevención de los conflictos debe contar con un apoyo operacional directo y basarse en normas y mecanismos internacionales para combatir la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas y la trata de personas. El Consejo ha incluido en numerosas resoluciones mandatos o referencias a la lucha contra las corrientes y las redes delictivas. Tal como ha afirmado el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, para las personas en situaciones de vulnerabilidad es importante invertir de forma tangible en el estado de derecho para darles esperanza y confianza en el futuro. Por lo tanto, es fundamental crear instituciones representativas y que respondan a las necesidades, razón por la cual Suecia aporta personal tanto policial como penitenciario a las misiones de las Naciones Unidas. El Punto Focal Mundial es de gran utilidad para hacer una buena contribución al estado de derecho y otras labores de desarrollo.

Para que las Naciones Unidas sean más eficaces a la hora de idear respuestas adecuadas para las distintas situaciones, debemos fortalecer aún más el papel de la policía en nuestra estrategia, tal como han destacado hoy nuestros ponentes. Sin una labor eficaz de la policía no se pueden proteger los derechos humanos de la población civil, hacer frente a la delincuencia organizada, luchar contra la violencia sexual y de género, acabar con la impunidad, defender el orden público y consolidar el estado de derecho.

La importancia de las funciones policiales en la respuesta de las Naciones Unidas debe mejorarse mediante análisis conjuntos y adoptando una estrategia global de seguridad. El proceso de adopción de decisiones debe basarse en los conocimientos policiales, y necesitamos plataformas adecuadas para la prestación de asesoramiento policial. Para hacer pleno uso de las labores policiales de las Naciones Unidas y para que la División de Policía pueda proporcionar al Consejo, la Secretaría y otros elementos del sistema de las Naciones Unidas orientación estratégica sobre cuestiones policiales, la División de Policía debe estar debidamente presente en las estructuras y el Asesor de Policía de las Naciones Unidas debe contar con un nivel de acceso adecuado para participar en los debates para la adopción de decisiones pertinentes.

Suecia apoya firmemente la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz y seguirá participando en esa labor en el futuro. Es importante que se reflejen adecuadamente los diferentes componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Asimismo, para que las operaciones de paz sean inclusivas y receptivas, es necesario que exista un equilibrio de género en el cuadro de personal de mantenimiento de la paz. En la actualidad, más de la tercera parte de los agentes de policía que aporta Suecia a las operaciones de paz de las Naciones Unidas son mujeres. Es igualmente importante garantizar la participación de las mujeres en los proyectos de divulgación locales, como también se ha destacado en la exposición informativa de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur sobre la importancia de tener en cuenta el género en las labores policiales. Además, para lograr una respuesta eficaz de la policía, es importante que todos nuestros agentes estén bien formados y rindan cuentas por su conducta.

Esperamos con interés el próximo informe del Secretario General sobre la labor de la policía y la continuación del debate sobre la incorporación de la policía de las Naciones Unidas en las actividades de prevención y en el pilar de paz y seguridad.

Por último, la policía de las Naciones Unidas seguirá desempeñando la doble función de proporcionar seguridad y protección, así como brindando apoyo a la reforma, la reestructuración y el desarrollo de las instituciones del estado de derecho. La protección de los civiles es sumamente importante, y puesto que esta Organización está decidida a pasar de la respuesta a los conflictos a la prevención de conflictos, la función de creación de capacidades será más destacada.

Ya es hora de que apoyemos el aumento de los conocimientos policiales en los procesos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas. Al hacer el mejor uso posible de los diferentes instrumentos que puede ofrecer la policía de las Naciones Unidas, estaremos un paso más cerca del sostenimiento de la paz.

Sr. Clay (Reino Unido de Gran Bretaña Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Zouev y a los Comisionados de Policía presentes hoy aquí, así como a la Sra. Reitano, por sus exposiciones informativas.

Quisiera comenzar pidiendo a todas las boinas azules presentes en la sesión de hoy que transmitan a sus colegas la admiración del Reino Unido por su servicio y valentía. Su labor y sacrificio en los Estados frágiles y en aquellos que han atravesado un conflicto es una parte fundamental de las operaciones de mantenimiento de la paz. En países como la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Haití, los hombres y las mujeres de la policía de las Naciones Unidas arriesgan la vida para proteger a los más vulnerables mientras sus comunidades salen de un conflicto. Gracias a su presencia, las personas pueden reconstruir sus vidas, sus comunidades y sus medios de vida. También ayudan a afianzar la estabilidad a más largo plazo mediante la promoción del estado de derecho, los derechos humanos y la creación de instituciones de seguridad nacionales capacitadas y responsables de sus actos.

Habida cuenta de la importante función que desempeña la labor policial de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es fundamental que el Consejo de Seguridad tenga la oportunidad de oír de primera mano de los Comisionados de Policía lo que puede hacer el Consejo para brindarles apoyo a ellos y sus oficinas.

Si queremos que la policía de las Naciones Unidas siga siendo eficaz, es necesario que todos nosotros —ya sea los miembros del Consejo, los países que aportan fuerzas de policía o los comandantes de la policía— escuchemos las experiencias de la policía sobre el terreno y examinemos qué reformas deben emprenderse para mejorar la práctica. Por ello, el Reino Unido defendió firmemente la resolución 2382 (2017) y el examen externo de 2016. Esperamos con interés la plena aplicación de la resolución y de las recomendaciones del examen externo que siguen pendientes. Tenemos la convicción de que el próximo informe del Secretario General sobre la labor policial será una oportunidad de hacer balance de los diversos aspectos de la reforma y establecer un plan claro para el futuro.

Hay dos ámbitos en particular que quisiera destacar: en primer lugar, el Reino Unido desea subrayar la importancia de incorporar plenamente el asesoramiento policial en la planificación de las misiones, procurando contar con expertos policiales en la adopción de decisiones durante todo el tiempo que dure la misión. Esto debe sustentarse en una sólida capacidad analítica que pueda realizar el análisis continuo necesario para asegurar que las actividades policiales siguen siendo las apropiadas para las necesidades sobre el terreno.

En segundo lugar, es fundamental que las misiones de las Naciones Unidas sigan apoyando el desarrollo de las instituciones encargadas de mantener el orden público en los Estados receptores y hacerlo sobre la base de la evaluación de las necesidades y la capacidad del Estado receptor. El Reino Unido considera que, a fin de maximizar su eficacia, la policía de las Naciones Unidas debe estar en condiciones de desplegar un número suficiente de especialistas en las disciplinas concretas que sean pertinentes para una misión en particular. El Reino Unido desea alentar a la División de Policía a mejorar la eficiencia en la contratación y el despliegue subsiguiente de componentes de policía a fin de que los expertos correspondientes estén disponibles cuando más se los necesita.

La policía de las Naciones Unidas está presente durante todo el proceso de un conflicto. Las boinas azules son generalmente los primeros y los últimos miembros del sistema de las Naciones Unidas con los que interactúa la población local durante una intervención o respuesta a una crisis. Por tanto, para que los oficiales logren cumplir su misión durante toda la duración de su despliegue, deben entablar una relación con la población que se base en la confianza. Esa confianza se genera más fácilmente si los agentes de policía de las Naciones Unidas reflejan la diversidad del mundo cuya protección les ha sido encomendada.

Permítaseme, por consiguiente, concluir expresando mi apoyo a los países que aportan fuerzas de policía que tratan de derribar los obstáculos que impiden que más mujeres entren a formar parte de la policía de las Naciones Unidas. También deseo alentar a que se realicen esfuerzos aún mayores dentro de los componentes de policía de las Naciones Unidas para mantener consultas con las comunidades, incluidas las mujeres, y procurar que sus opiniones y necesidades formen parte plenamente de su labor cotidiana y queden reflejadas en los informes presentados al Consejo.

Sr. Sipaco Ribala (Guinea Ecuatorial): Mi delegación desea agradecer a los ponentes y reconocer la calidad con que ejercen sus funciones. Además de las dificultades que afrontan en las diferentes misiones de mantenimiento de la paz, deben luchar contra la delincuencia organizada, financiada por la explotación ilícita de recursos naturales en muchos de los casos, así como garantizar la seguridad de los civiles, donde la lucha contra la explotación sexual y otras grandes lacras se convierte también en tareas cotidianas de su desempeño.

No obstante, nuestra delegación se interesa en saber si no existen conflictos de atribuciones con los cuerpos de policía nacionales a la hora de investigar o diseñar operaciones. Y en lo relativo a los grupos terroristas que se alimentan con la venta de narcóticos y el pago de rescates, ¿no existe algún método de cooperación internacional eficaz que permita con mayor facilidad cortar el suministro desde terceros países, y de esa forma, dificultar su subsistencia? La policía de las Naciones Unidas, además de coordinarse con la policía del país en cuestión en el caso de grupos terroristas como Boko Haram y otros, creemos que debería cooperar y coordinarse con la policía de los países de la subregión, para de esa forma garantizar unas operaciones exitosas y más sostenibles.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia china por haber organizado esta sesión informativa sobre las actividades de las fuerzas de policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. También deseamos agradecer la exposición informativa formulada por el Subsecretario General Alexander Zouev. Asimismo, damos las gracias a los tres Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití por compartir sus experiencias sobre el terreno, así como a la Sra. Reitano por su exposición informativa.

Etiopía reconoce la importante función que desempeña la policía de las Naciones Unidas en la promoción de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo en los países afectados por un conflicto. En la actualidad, el escenario en que está desplegado el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha cambiado drásticamente. La importancia de la policía de las Naciones Unidas nunca ha sido tan decisiva como ahora, en vista del consiguiente cambio en la dinámica de los conflictos, la transformación en cuanto a tamaño y complejidad de los mandatos de mantenimiento de la paz y la evolución de las tendencias hacia un mantenimiento de la paz multidimensional.

La policía de las Naciones Unidas se ha convertido en un componente vital del mantenimiento de la paz, en particular para llevar a cabo las tareas encomendadas relacionadas con el apoyo a las capacidades de las instituciones de los Estados receptores encargadas del cumplimiento de la ley. Los componentes policiales de las Naciones Unidas también desempeñan un papel decisivo a la hora de facilitar las transiciones del mantenimiento de la paz al desarrollo y la consolidación de la paz. Las experiencias pasadas y recientes, como en Liberia, y también en otros casos, ponen de manifiesto el éxito demostrable de la policía de las Naciones Unidas en la consolidación y el sostenimiento de la paz. En particular, ha desempeñado funciones fundamentales de apoyo a los Estados receptores mediante el seguimiento y la reestructuración de las fuerzas policiales locales, la capacitación y el asesoramiento a otras instituciones encargadas del cumplimiento de la ley, así como el restablecimiento y la promoción de la seguridad pública y la salvaguardia del estado de derecho.

Consideramos que la implicación nacional debería ser el principio rector de la policía de las Naciones Unidas cuando se trata de ayudar a los Estados receptores a crear y desarrollar las capacidades de las fuerzas policiales locales. Las deficiencias de las capacidades nacionales de los Estados receptores también deberían fundamentar la composición del componente policial de las Naciones Unidas, en particular durante la planificación, la contratación, la orientación y la capacitación.

También sigue siendo esencial, cuando se incluya en el mandato, gestionar las tareas civiles que lleva a cabo la policía de las Naciones Unidas en el contexto de situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, por ejemplo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y los niños. A este respecto, el despliegue de mujeres policías tendrá efectos prácticos y positivos para granjearse la confianza de las comunidades locales. Por ello, es muy

importante aumentar la participación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y para nosotros es un orgullo que Etiopía sea uno de los principales contribuyentes a este respecto.

Los mandatos de mantenimiento de la paz relacionados con las actividades policiales deben ser claros y viables. Los países que aportan fuerzas de policía también deben velar por que las fuerzas que despliegan, ya sean agentes de policía, unidades de policía constituidas o equipos de policía especializados, estén bien capacitados y equipados para ejecutar estos mandatos. Además, la Secretaría desempeña una función clave, en particular mejorando la eficacia de la generación estratégica de personal de policía con una mejor planificación, conocimientos especializados apropiados, conocimientos de idiomas y disponibilidad operacional.

Por tanto, sigue siendo muy importante reforzar la coherencia operacional de las actividades de policía de las Naciones Unidas en el propio sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, consideramos que la cooperación triangular en las actividades policiales entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría es fundamental para fortalecer la eficacia de la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

Por último, Etiopía ha hecho una modesta aportación de personal de policía a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y está haciendo todo lo posible por mejorar su participación, entre otras cosas, mediante el despliegue de unidades de policía constituidas.

Deseo concluir reafirmando el compromiso de Etiopía de aumentar su participación y su contribución a la Policía de las Naciones Unidas en los próximos años.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Gracias por haber celebrado la sesión de hoy sobre las cuestiones policiales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Agradecemos al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Sr. Alexander Zouev, y a los Comisionados de Policía de las Misiones en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y Haití sus exhaustivas y útiles exposiciones informativas. Quisiéramos también aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a todos los efectivos policiales de mantenimiento de la paz por haber prestado servicios desinteresados y haber cumplido concienzudamente con sus obligaciones, a veces en circunstancias extremadamente difíciles.

Para todos nosotros hoy es evidente la importancia de la labor policial en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como uno de los agentes de la labor de mantenimiento de la paz, los agentes de policía llevan a cabo tareas importantes. No solo ayudan a mantener el orden público y apoyan los esfuerzos de los Gobiernos nacionales por proteger a los civiles en los países en que están desplegados, sino que también desempeñan una importante función de apoyo para reformar las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y desarrollar la capacidad nacional en los Estados receptores. Cada vez más, tienen que prestar asistencia para resolver problemas como la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de estupefacientes, la trata de personas y otras amenazas a la seguridad.

A menudo es la policía la que sirve de enlace entre la población de los Estados receptores y sus Gobiernos, así como entre la población y la presencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cuando su labor tiene éxito, puede fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado y crear condiciones propicias para el regreso a la normalidad, estableciendo las condiciones indispensables para la paz duradera y la reconciliación nacional. Al prestar esa asistencia en nombre de toda la comunidad internacional, la policía, al igual que todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, debe cumplir sin reservas los mandatos del Consejo de Seguridad y defender la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos del mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la abstención del uso de la fuerza, salvo en casos de legítima defensa y de la defensa del mandato.

Establecer relaciones constructivas y basadas en la confianza con el país receptor y tener en cuenta sus prioridades determinadas a nivel nacional son componentes sumamente importantes del cumplimiento eficaz del mandato. Una condición para el éxito en este ámbito es que se respeten los principios de implicación nacional y de respeto de la soberanía nacional. Difícilmente se puede hablar de un apoyo internacional eficaz si una presencia de una misión de las Naciones Unidas de muchos años ha sustituido los esfuerzos de los oficiales de las Naciones Unidas por los de la policía local. Tampoco deberíamos olvidar que la policía local es la principal responsable de velar por la protección de los civiles.

Los mandatos de los componentes de policía desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser precisos y realistas y tener en cuenta las particularidades de los países y las realidades sobre el

terreno. Hay que poder también ajustar rápidamente los objetivos y el alcance de su despliegue sobre la base de los cambios que se produzcan en los Estados receptores. En ese sentido, alentamos el diálogo constante entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los Estados receptores sobre todos los aspectos de la labor de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las etapas de planificación y diseño de los mandatos.

Huelga decir que para que la policía pueda realizar su trabajo de manera eficaz, debe contar con los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios. Las misiones deben mejorar su planificación y gestión, aumentar su eficiencia en el uso de los recursos de que disponen y evitar gastos innecesarios y la duplicación de funciones. En lo que respecta a esos procesos, es importante que la Secretaría examine detenidamente las opiniones y recomendaciones de los países que aportan fuerzas de policía.

Como país que aporta fuerzas de policía, la Federación de Rusia ha seguido ampliando su contribución a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y desplegando a las misiones a funcionarios con los conocimientos pertinentes. Desde 1992, más de 500 empleados de diversos órganos del Ministerio del Interior de Rusia se han convertido en personal de policía de mantenimiento de la paz, y es importante para nosotros que los representantes de las Naciones Unidas hayan señalado con frecuencia su gran profesionalidad. Nos complace observar que, tras la primera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, celebrada en 2016, Rusia cumplió con el compromiso que había contraído de duplicar el número de efectivos policiales de mantenimiento de la paz. En la actualidad, hay agentes de policía rusos activos en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, Colombia, Kosovo, Haití y Chipre, y el 20% de ellos son mujeres. La contribución de las mujeres a la labor policial también aumenta constantemente en la propia Rusia, y en 2017, como se prometió, capacitamos a un grupo de oficiales mujeres para que participaran en los componentes policiales de las misiones de las Naciones Unidas. En total, 35 mujeres de Rusia y de varios países africanos participaron en el curso.

El centro de capacitación del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, certificado por las Naciones Unidas, capacita al personal de mantenimiento de la paz de la policía, incluidos extranjeros, de manera constante y profesional. Desde 2000, ha capacitado a más de 1.600 oficiales rusos y 500 policías extranjeros de mantenimiento de la paz, incluidos comandantes, de más de 50 países. Rusia tiene una experiencia singular en el ámbito de la formación profesional del personal de mantenimiento de la paz que estamos dispuestos a compartir. También estamos dispuestos a desplegar expertos para que participen en la labor de los grupos de policía especializados en las misiones de las Naciones Unidas y a examinar la cuestión de la participación de agentes de policía rusos en los proyectos de esos grupos, incluso de consuno con otros países, en las misiones anglófonas.

Sr. Bourisly (Kuwait) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a nuestros ponentes: el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Sr. Alexander Zouev; a los Comisionados de Policía de las Misiones en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y Haití; y a la Sra. Reitano de la Global Initiative against Transnational Organized Crime. Hoy quisiera abordar tres temas: la protección de los civiles, el estado de derecho y la consolidación de la paz.

En primer lugar, en cuanto a la protección de los civiles, la labor de la Policía de las Naciones Unidas es un pilar esencial en el cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz. La mayoría del personal de mantenimiento de la paz, incluida la policía, trabaja en misiones para proteger a los civiles cuando existe un mandato para hacerlo. Se comunican con las comunidades con miras a fortalecer y promover los arreglos políticos, y su labor se centra ante todo en las personas y está concebida para no menoscabar la responsabilidad primordial de los Estados de proteger a sus ciudadanos.

En cuanto a la presencia de personal uniformado, la Policía de las Naciones Unidas es la que pasa más tiempo sobre el terreno, y su labor a veces incluye el despliegue a misiones políticas especiales. Su presencia, bien sea como agentes individuales o bien en las unidades de policía constituidas, contribuye en gran medida a fomentar la confianza entre los civiles y a prevenir las recaídas en los conflictos. En ese sentido, queremos hacer hincapié en la importancia de la capacitación adecuada de los agentes de policía de las Naciones Unidas, incluso en cuanto a los conocimientos lingüísticos, el cumplimiento de la política de tolerancia cero respecto de la explotación y el abuso sexuales, el tratamiento de los casos de violencia por motivos de género en los conflictos y la protección de los niños.

En segundo lugar, respecto del estado de derecho, la policía también tiene un papel importante que desempeñar en el fortalecimiento de las instituciones jurídicas de los países receptores, en la reforma del sector de la seguridad y en el fomento de la capacidad de las instituciones para consolidar el estado de derecho y preservar la

estabilidad, así como garantizar que los países receptores tengan la capacidad de resolver los problemas que afrontan, como la delincuencia organizada y los diversos grupos delictivos que operan al margen de la ley. La policía debería ayudar a resolver esos problemas garantizando el respeto de la soberanía de los Estados y del compromiso con los mandatos del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, respecto de la consolidación de la paz, la presencia constante sobre el terreno de la policía de las Naciones Unidas, a diferencia de otro tipo de personal uniformado, hace responsable a ese personal de asegurar una transición sin contratiempos del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz y de cooperar con las organizaciones y los asociados locales e internacionales para aplicar estrategias de salida de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre la base de soluciones políticas eficaces y de una responsabilidad nacional integrada, en las que todos los elementos de la sociedad desempeñen un papel clave para garantizar una paz duradera y empoderar a las mujeres para que puedan ser agentes de establecimiento de la paz.

Para concluir, las reformas emprendidas por la Secretaría, incluido el pilar de la paz y la seguridad, sin duda, harán que la acción policial sobre el terreno sea más coherente en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, en un contexto de dirección unificada basada en primer lugar y ante todo en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la declaración de compromisos compartidos sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También esperamos con interés el próximo informe del Secretario General sobre las actividades policiales, y una vez más le damos las gracias a usted, Sr. Presidente, y a la delegación de China por haber subrayado la importancia del mantenimiento de la paz durante su Presidencia del Consejo.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber organizado esta reunión anual, siempre muy útil. Doy también las gracias al Subsecretario General Alexandre Zouev, políglota notable; a los Comisionados de Policía presentes hoy con nosotros y a la Sra. Reitano, por sus exposiciones informativas, que nos permiten comprender mejor los desafíos que afrontan las fuerzas de policía de las Naciones Unidas sobre el terreno. Al igual que mis colegas, también quiero rendir un sincero homenaje a la labor de los agentes de policía y gendarmes, hombres y mujeres, que están desplegados en condiciones de seguridad a veces muy difíciles, a fin de aportar una contribución que es esencial para el mantenimiento de la paz y la protección de la población civil.

Los nuevos desafíos que se enfrentan en el ámbito del mantenimiento de la paz también llevan a que nos planteemos interrogantes sobre el papel y la actuación de la policía de las Naciones Unidas en el marco del mantenimiento de la paz. En ese sentido, quiero decir que suscribo totalmente lo que han dicho los representantes de los Países Bajos y Suecia, en particular respecto del papel de la policía de las Naciones Unidas en materia de fortalecimiento del estado de derecho y también respecto de la importancia de un enfoque de género adecuado, a fin de proteger eficazmente a las mujeres.

El impulso de reforma iniciado por el Secretario General con la Acción para el Mantenimiento de la Paz, que Francia apoya firmemente, también debe aplicarse en las actividades de policía de las Naciones Unidas. Para ello, quisiera señalar a la atención del Consejo tres ámbitos. El primero es mejorar el desempeño de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Se trata de otorgar a ese componente las capacidades de acción en todas las etapas de consolidación de la paz. Es a través de una acción colectiva, proactiva y a largo plazo que se deben crear los indicadores que permitan evaluar la acción policial y mejorar su eficacia en la lucha contra los actos de violencia o la delincuencia transnacional. Naturalmente, las cuestiones de capacitación son fundamentales: la capacitación de los contingentes de policía a cargo de los países que aportan contingentes, pero también la capacitación de los servicios de policía en los países que reciben una operación de paz de las Naciones Unidas. Hay que facilitar a la población los servicios de policía que necesiten. Esa es una condición esencial para que la transición tenga éxito y, a largo plazo, para la salida ordenada de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El segundo ámbito se relaciona con el mejoramiento de la representatividad en el seno de la policía. Me refiero aquí, en particular, al aumento del número de mujeres en los contingentes y el personal de policía. que ya está en marcha, pero que debe seguir intensificándose. Los objetivos fijados por el Secretario General son ambiciosos, pero pueden lograrse. Esta policía debe garantizar el respeto de los derechos humanos, garantizar la igualdad de trato de todos ante la ley, y también debe ser capaz de comunicarse con la población que protege. Al respecto, el fortalecimiento de las capacidades lingüísticas adaptadas a las zonas de despliegue es crucial.

El tercer aspecto que quisiera subrayar es la necesidad de integrar a la policía de las Naciones Unidas en un marco que esté en consonancia con la importancia de su papel. Presente en todas las etapas de las operaciones

de paz, desde la prevención hasta la consolidación, la policía de las Naciones Unidas debe tener capacidades adecuadas en materia de planificación, generación de fuerzas, gestión de crisis o liderazgo. En esas circunstancias, esperamos con gran interés el informe del Secretario General sobre la policía que solicitamos el año pasado, cuando se aprobó la resolución 2382 (2017). En consecuencia, el momento parece perfectamente adecuado para adherirse a las reformas solicitadas por el Secretario General. Hay que fijar objetivos ambiciosos para la policía de las Naciones Unidas, y Francia tiene la intención de ser un asociado voluntario y constructivo en ese proyecto.

Sr. Presidente: Usted nos animó a ser interactivos, así que deseo formular algunas preguntas a los Comisionados de Policía aquí presentes. En primer lugar, quiero hacer una pregunta al Comisionado de Policía Therriault. Desde luego, el componente de policía desempeña un papel central en la ejecución del mandato de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). A menos de un año de la transición a una presencia de las Naciones Unidas fuera del mantenimiento de la paz, ¿qué lecciones saca usted de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para fortalecer las fuerzas nacionales haitianas y qué repercusión tienen en el sistema judicial haitiano?

También quisiera formular una pregunta a usted y al Comisionado de Policía Abdounasir referente a la francofonía. Conocemos la importancia de que los componentes de policía puedan comunicarse eficazmente tanto con la población como con las fuerzas nacionales de los países receptores. En consecuencia, quisiera preguntarle si tiene suficientes hombres y mujeres agentes de policía francófonos en sus respectivas misiones.

Finalmente, la última pregunta es para la Comisionada de Policía Bolatolu-Vuniwaqa. Nos ha explicado los esfuerzos y los grandes progresos realizados por la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur en la lucha contra la violencia sexual en los conflictos, y quisiera preguntarle muy sencillamente qué más necesitaría para lograr avances y obtener mejores resultados en ese ámbito.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Subsecretario General Zouev, a los tres Comisionados de Policía y a la Sra. Reitano por sus exposiciones informativas. También quiero dar las gracias a todos los agentes de policía de las Naciones Unidas por su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En particular, quisiera rendir un homenaje sincero a los agentes de policía de las Naciones Unidas que han hecho el sacrificio supremo en aras de la causa de la paz, incluidos los agentes de policía chinos que perdieron la vida en Haití, y a sus familias.

La policía de las Naciones Unidas es un componente importante de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y ha desempeñado un papel indispensable al ayudar a los países anfitriones a mantener la seguridad y la estabilidad, así como en el fomento de la capacidad. Habida cuenta de los problemas de seguridad y los entornos operacionales cada vez más complejos y difíciles que estamos presenciando, debemos fortalecer la labor de policía de las Naciones Unidas. A ese fin, China quisiera ofrecer tres recomendaciones.

En primer lugar, la policía de las Naciones Unidas debe defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y cumplir los principios básicos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la abstención del uso de la fuerza, salvo en casos de legítima defensa o defensa del mandato. Es fundamental respetar plenamente la soberanía y las aspiraciones de los países anfitriones y tener en cuenta sus puntos de vista y la contribución de los países que aportan fuerzas de policía en lo que respecta al ajuste de los mandatos, la evaluación del desempeño y la gestión cotidiana.

En segundo lugar, la tarea principal debe ser mejorar la capacidad de seguridad de los países anfitriones. La policía de las Naciones Unidas debe apoyar a los países anfitriones con medidas como la capacitación sistemática y la transferencia de equipos a fin de garantizar que sean capaces de salvaguardar su propia seguridad y estabilidad y de lograr la paz sostenible después de que las operaciones de mantenimiento de la paz se hayan retirado.

En tercer lugar, debemos trabajar constantemente para mejorar la profesionalidad y la capacidad de la policía de las Naciones Unidas, que debe aplicar estrictamente sus criterios de selección de personal y equipo, fortalecer la gestión y las evaluaciones del desempeño y mejorar la eficiencia operacional a fin de consolidar su reputación y lograr mejores resultados. Debe priorizarse la seguridad y la protección de los agentes de policía de las Naciones Unidas, y también es preciso reforzar las medidas de protección y las capacidades de respuesta médica de emergencia. China apoya la iniciativa denominada Acción para el Mantenimiento de la Paz, que ha puesto en marcha el Secretario General Guterres,

así como la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. Esperamos que pueda lograrse una sinergia al aplicar la Declaración, por una parte, y la estructura de paz y seguridad de la Secretaría, así como en la reforma de la gestión, por la otra, con el objetivo de asegurar que todos esos empeños coadyuven a mejorar el desarrollo de la policía de las Naciones Unidas y la labor de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz en su conjunto.

China aporta un número considerable de agentes de policía a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Desde 2000, hemos aportado más de 2.600 agentes de policía a las misiones de las Naciones Unidas. En cumplimiento activo de los compromisos asumidos por el Presidente Xi Jinping en la Cumbre sobre las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, celebrada en 2015, China ha establecido y capacitado dos unidades de policía constituidas en reserva permanente, con 330 agentes, y ha capacitado a más de 400 agentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz de otros países. Somos partidarios de organizar una nueva cumbre sobre la labor policial de las Naciones Unidas y seguiremos cumpliendo nuestros compromisos con las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y aportaremos una contribución aún mayor a fomentar la labor policial futura de las Naciones Unidas.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo han expresado sus opiniones, además de formular algunas preguntas específicas. Quisiera ceder ahora la palabra a los ponentes para responder a las preguntas planteadas o formular más observaciones.

Doy la palabra al Sr. Zouev.

Sr. Zouev (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar mi gratitud a todos los miembros del Consejo por sus observaciones ponderadas, su orientación estratégica y sus importantes preguntas. Abordaré algunos problemas generales, mientras que los tres Comisionados de Policía abordarán de forma sucinta las preguntas específicas de las misiones.

Comenzaré con la cuestión relativa al examen periódico de las 14 recomendaciones, que muchos oradores mencionaron. Como sabemos, es un examen externo. Convocamos reuniones periódicas con el Asesor de Policía Luís Carrilho, quien se encuentra hoy aquí en el Salón, y con otro personal superior de la División de Policía, para examinar la aplicación de las recomendaciones. Hemos tenido algunos éxitos, así como deficiencias que estamos tratando de subsanar. En general, como podemos observar, ha habido algunos progresos.

En segundo lugar, hubo varias referencias a las funciones, el nivel y el lugar de la División de Policía. Ante todo, quisiera poner de relieve la resolución 2382 (2017), aprobada bajo la Presidencia italiana del Consejo en 2017, en la que se pide al Secretario General que prepare un informe especial sobre las actividades policiales de las Naciones Unidas antes de que finalice 2018. Estamos avanzando de forma satisfactoria, y estamos en las etapas finales de la preparación del informe. Estoy seguro de que se someterá a la consideración del Consejo y de los miembros en general en su debido momento. Cumpliremos el plazo previsto. Al mismo tiempo, como sabemos, con respecto a las funciones, la estructura, la capacidad y el nivel de la División de Policía, en la resolución 72/262 C de la Asamblea General se instó claramente al Secretario General a que hiciera una evaluación especial sobre esos cuatro aspectos. No quiero anticiparme a las conclusiones de la evaluación en este momento porque se presentarán en el próximo período de sesiones de la Asamblea. Por consiguiente, habrá un informe antes de fin de año, y el siguiente se elaborará después.

(*continúa en francés*)

Quisiera asegurar al Consejo que seguiremos potenciando el papel de la mujer en la labor policial de las Naciones Unidas. Siempre necesitamos no solo más mujeres policías, sino también más mujeres francófonas. Cuando me reúno con los ministros y los jefes de policía o de gendarmería, siempre debatimos esta cuestión. No es un tema fácil, pero hemos conseguido algunos progresos en este ámbito, y seguiremos trabajando en ese sentido.

(*continúa en inglés*)

Quiero asegurar a todos los miembros del Consejo, ya que se planteó la cuestión, que la Policía de las Naciones Unidas siempre ha trabajado, y seguirá trabajando, en pleno cumplimiento de los mandatos aprobados y refrendados por el Consejo de Seguridad en este Salón. Asimismo, trabajamos sobre el terreno y en la Sede con pleno respeto de la soberanía nacional de los países anfitriones y en el marco de estrechas consultas con los Gobiernos anfitriones, que celebramos con carácter periódico.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la Sra. Bolatolu-Vuniwaqa.

Sra. Bolatolu-Vuniwaqa (*habla en inglés*): Quisiera responder a la pregunta en cuanto a qué más debo hacer para prevenir la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. En virtud de la resolución 2406 (2018), tenemos el mandato de proteger a los civiles y, al mismo tiempo, y se nos ofrece la oportunidad de proporcionar asistencia y asesoramiento técnicos a la policía nacional de Sudán del Sur en materia de prevención e investigación de la violencia sexual y de género. Ello significa, y estamos trabajando en ello, que tenemos algunas oportunidades limitadas para trabajar en el fomento de la capacidad con la policía nacional. En el futuro, tal vez podamos llevar a cabo una transición de la prestación de asistencia y asesoramiento técnicos al fomento de la capacidad de la policía nacional para que pueda asumir la tarea de prevenir e investigar la violencia sexual y de género. Además de lo anterior, también estamos analizando la cuestión de garantizar un suministro sistemático de mujeres policías a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), y los países que aportan fuerzas de policía pueden ayudarnos en ese sentido, para que haya más mujeres allí sobre el terreno con la policía local en la tarea de prevenir la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Esos son los ámbitos que estudiamos en la actualidad, así como el fortalecimiento de los equipos de policía especializados, que ahora estamos desplegando en la Misión. En el futuro, nos ayudarán verdaderamente a consolidar nuestro enfoque respecto de la prevención de la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos.

También quisiera abordar la cuestión relativa a la protección de los civiles frente a las amenazas de violencia física y la manera en que podemos trabajar de manera responsable en ese ámbito. Valoramos el hecho, y lo hemos escuchado hoy aquí, de que la responsabilidad principal por la protección de los civiles incumbe al Gobierno local con el que trabajamos día a día. No obstante, habida cuenta de que estamos allí, y del carácter imprevisible de la situación de seguridad sobre el terreno, nuestra presencia puede disuadir las amenazas de violencia física contra los civiles con quienes trabajamos a diario.

También se formuló una observación en cuanto a la manera en que la policía y los componentes militares trabajan sobre el terreno. En la UNMISS, hemos estado realizando ejercicios de simulación progresivos. Tenemos ejercicios de capacitación sobre el terreno, así como ejercicios de planificación conjunta que nos permiten trabajar juntos en nuestro enfoque de las operaciones, y otros aspectos. Todos entendemos las funciones de la Policía de las Naciones Unidas y de la fuerza militar, y sabemos que una entidad no puede reemplazar a la otra, porque tenemos funciones muy definidas con respecto a la situación de seguridad en el terreno. Por tanto, trabajar juntos en estos ejercicios periódicos nos ayuda verdaderamente a precisar los ámbitos donde podemos cooperar y tener una presencia coherente en el terreno todos los días.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al Sr. Abdounasir.

Sr. Abdounasir (*habla en francés*): En nombre de nuestros colegas, agradecemos sobremanera el reconocimiento expresado por nuestros esfuerzos.

En primer lugar, quisiera hablar sobre la francofonía y las unidades que prestan servicios, particularmente en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Como acaba de decir el Sr. Zouev, es nuestro deseo contar con más personal femenino de habla francesa, a falta de lo cual hemos creado mecanismos para mejorar las capacidades lingüísticas del personal sobre el terreno y hemos contratado a expertos en idiomas para las unidades de policía constituidas a fin de que se comuniquen con las comunidades.

También aprovecho esta oportunidad para responder a las preocupaciones expresadas por la Embajadora de los Países Bajos con respecto a la cuestión de la delincuencia organizada. Se ha hecho mucho, pero aún queda mucho por hacer. Doy las gracias a la División de Policía por ayudarnos a establecer los equipos especializados sobre el terreno con toda la rapidez necesaria. Eso es lo más importante.

Para concluir, deseo abordar la preocupación expresada por el Embajador de los Estados Unidos con respecto a las elecciones en la República Democrática del Congo. Quisiera indicar que el contingente de policía de la MONUSCO representa menos del 1% del total de efectivos de la Policía Nacional Congolesa. Si bien tenemos muchos desafíos por delante, eso no nos impide preparar y elaborar planes de emergencia para desplegarnos en los lugares donde podamos ser útiles y hacer una contribución.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Sr. Therriault.

Sr. Therriault (*habla en inglés*): Doy las gracias a todos los miembros por haber expresado que comprenden el importante papel que desempeña la policía de las Naciones Unidas y por sus respectivas contribuciones, ya sea como países que aportan fuerzas de policía o

como donantes, en apoyo de los esfuerzos que estamos realizando sobre el terreno.

(*continúa en francés*)

En cuanto a la cooperación entre la Policía Nacional de Haití y la policía de las Naciones Unidas, debo asegurar a los miembros del Consejo que la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití ha evolucionado en un marco de asistencia en el que la policía de las Naciones Unidas está presente en los diez departamentos de Haití y comparte locales con las sedes de cada departamento. Por lo tanto, al llevar a cabo una contratación más selectiva de oficiales superiores de cada país contribuyente, hemos podido prestar apoyo a fin de que aumenten al máximo la confianza y la colaboración. De ese modo, hemos podido traspasar nuestras actividades de asistencia a los mentores haitianos que contribuirán al desarrollo de la policía a ese nivel. Esto se está llevando a cabo en el contexto del programa de apoyo al personal superior.

En lo que respecta a la profesionalización y la transición, puedo decir que, incluso antes del terremoto ocurrido en Haití, la Policía Nacional de Haití tenía un nivel muy alto de preparación. Después del terremoto, que no socavó ni el espíritu ni la disposición a aprender de los agentes de policía, pudimos continuar con sus actividades de desarrollo. Hoy, una vez concluidos los dos planes quinquenales de desarrollo y el examen de alto nivel de esos planes, confiamos en que, a la luz del plan de desarrollo para el período 2017-2021 y de la visión de futuro, la Policía Nacional de Haití esté preparada para la transición, aunque seguirá necesitando cierto apoyo, al igual que varias fuerzas policiales de todo el mundo que se benefician de la asistencia bilateral y la ayuda de otras organizaciones de policía nacional para prestar apoyo a su desarrollo constante.

Un hito extraordinario fue alcanzar el umbral del 10% de mujeres en las filas de la Policía Nacional de Haití. Con la contratación que hemos emprendido para el próximo ejercicio de promoción, que debe comenzar antes de fin de año, llegaremos a la cifra del 11% de mujeres en la Policía Nacional de Haití el próximo año. Por consiguiente, estamos en una curva ascendente y estoy seguro de que lograremos los objetivos que nos hemos fijado con respecto a la incorporación de las mujeres a la Policía Nacional de Haití.

El logro más sobresaliente es el hecho de que hemos desarrollado un sistema general de inspección para la Policía Nacional de Haití, que, en última instancia, ayudará a garantizar que se mantenga cierto grado de control después de que nos vayamos. Este ejemplo de asistencia de la policía de las Naciones Unidas a la Policía Nacional de Haití ha sido adoptado por el poder judicial. Quizás sea el mejor ejemplo de la influencia que hemos tenido. El poder judicial está estudiando ahora un plan de desarrollo a largo plazo para el sistema judicial y un sólido mecanismo de inspección general dentro del poder judicial a fin de garantizar la rendición de cuentas del sistema y de los que comparecen ante él. Eso, para mí, es de gran importancia, al igual que el legado que dejaremos con la transición del país.

Para concluir, invito a los donantes y a los países que aportan contingentes a que continúen ayudando y apoyando a la Policía Nacional de Haití en su transición hacia una nueva forma de asistencia que, en última instancia, ya no consistirá en una misión de paz de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a nuestros ponentes por sus excelentes debates interactivos de esta tarde. En nombre de los miembros del Consejo, deseo dar las gracias al Subsecretario General Zouev, a los Comisionados de Policía y a otros oradores por sus destacadas contribuciones a la labor del Consejo. Les deseo mucho éxito en el desempeño de sus tareas.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.